

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

CONSEJO EJECUTIVO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

GINEBRA, 27–29 DE MAYO DE 1999

INFORME FINAL ABREVIADO CON RESOLUCIONES

Los derechos de propiedad intelectual de este documento electrónico y su contenido pertenecen a la OMM. Cualquier modificación, copia, distribución o publicación en formato electrónico sin el previo permiso escrito de la OMM está estrictamente prohibida.



OMM-Nº 903

Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial – Ginebra – Suiza

INFORMES RECIENTES DE LA OMM

Congreso y Consejo Ejecutivo

- 829 — Consejo Ejecutivo. Cuadragésimo séptima reunión, 22-23 de junio de 1995.
846 — Consejo Ejecutivo. Cuadragésimo octava reunión, 11-21 de junio de 1996.
867 — Consejo Ejecutivo. Cuadragésimo novena reunión, Ginebra, 10-20 de junio de 1997.
880 — Duodécimo Congreso Meteorológico Mundial: Actas, Ginebra, 30 de mayo-21 de junio de 1995. *(inglés/francés)*
883 — Consejo Ejecutivo. Quincagésima reunión, Ginebra, 16-26 de junio de 1998.
902 — Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial: Actas, Ginebra, 4-26 de mayo de 1999. *(inglés/francés)*

Asociaciones Regionales

- 851 — Asociación Regional II (Asia). Undécima reunión, Ulaanbaatar, 24 de septiembre – 3 de octubre de 1996.
868 — Asociación Regional IV (América del Norte y América Central). Duodécima reunión, Nassau, 12 al 21 de mayo de 1997.
874 — Asociación Regional III (América del Sur). Duodécima reunión, Salvador, 17 al 26 de septiembre de 1997.
882 — Asociación Regional VI (Europa). Duodécima reunión, Tel-Aviv, 18-27 de mayo de 1998.
890 — Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico). Duodécima reunión, Denpasar, 14-22 de septiembre de 1998.
891 — Asociación Regional I (África). Duodécima reunión, Arusha, 14-23 de octubre de 1998.

Comisiones técnicas

- 825 — Comisión de Meteorología Agrícola. Undécima reunión, La Habana, 13 al 24 de febrero de 1995
852 — Comisión de Hidrología. Décima reunión, Coblenza, 2 al 12 de diciembre de 1996.
854 — Comisión de Sistemas Básicos. Undécima reunión, El Cairo, 28 de octubre – 7 de noviembre de 1996.
860 — Comisión de Meteorología Marina. Duodécima reunión, La Habana, 10 al 20 de marzo de 1997.
870 — Comisión de Climatología. Duodécima reunión, Ginebra, 4-14 de agosto de 1997.
879 — Comisión de Ciencias Atmosféricas. Duodécima reunión, Skopje, 23 de febrero-4 de marzo de 1998.
881 — Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación. Duodécima reunión, Casablanca, 2-12 de mayo de 1998.
893 — Comisión de Sistemas Básicos. Reunión extraordinaria, Karlsruhe, 30 de septiembre al 9 de octubre de 1998.
899 — Comisión de Meteorología Aeronáutica. Undécima reunión, Ginebra, 2-11 de marzo de 1999.

**De conformidad con la decisión del Duodécimo Congreso,
los informes se divulgan en los siguientes idiomas :**

Congreso y Consejo Ejecutivo:	árabe, chino, español, francés, inglés y ruso
Asociación Regional I	: árabe, francés e inglés
Asociación Regional II	: árabe, chino, francés, inglés y ruso
Asociación Regional III	: español e inglés
Asociación Regional IV	: español e inglés
Asociación Regional V	: francés e inglés
Asociación Regional VI	: árabe, francés, inglés y ruso
Comisiones técnicas	: árabe, español, francés, inglés y ruso

La OMM difunde publicaciones con autoridad científica en meteorología, hidrología y sus temas conexos, particularmente manuales, guías, material didáctico e información destinada al público, así como el *Boletín* de la OMM

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

CONSEJO EJECUTIVO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

GINEBRA, 27-29 DE MAYO DE 1999

INFORME FINAL ABREVIADO CON RESOLUCIONES



OMM-N° 903

**Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial - Ginebra - Suiza
1999**

© 1999, Organización Meteorológica Mundial

ISBN 92-63-30903-5

NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Página

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1.	ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1
1.1	Apertura de la reunión	1
1.2	Aprobación del orden del día	1
1.3	Establecimiento de comités	1
1.4	Programa de trabajo de la reunión	1
1.5	Aprobación de las actas	1
2.	EXAMEN DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y OTROS ÓRGANOS QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO	1
3.	EXAMEN DE LAS DECISIONES DEL DECIMOTERCER CONGRESO QUE REQUIEREN ACCIÓN URGENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO	2
4.	INFORMES DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES	5
5.	INFORMES DE LAS REUNIONES DE GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO	7
6.	PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2000-2001	10
7.	CUESTIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS	11
7.1	Cuadragésimo cuarto Premio de la OMI	11
7.2	Otros premios	11
7.3	Disposiciones para las conferencias científicas de la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo	11
7.4	Día Meteorológico Mundial, tema para 2001	11
7.5	Cuestiones relativas al personal	12
7.6	Cuestiones financieras.....	13
8.	FECHA Y LUGAR DE LAS 52ª Y 53ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO	14
9.	CLAUSURA DE LA REUNIÓN	14

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

Nº	Nº de la		
Final	reunión		
1	2/1	Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica	15
2	3/1	Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo	16
3	3/4	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales	16
4	3/3	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre intercambio internacional de datos y productos	17
5	3/2	Normas y procedimientos para el funcionamiento del fondo de la OMM de asistencia en caso de desastre a los servicios meteorológicos e hidrológicos	18
6	4/1	Informe de la duodécima reunión de la Asociación Regional I (África).....	19

			<i>Página</i>
7	4/2	Informe de la duodécima reunión de la Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico).....	19
8	4/3	Informe de la reunión extraordinaria (1998) de la Comisión de Sistemas Básicos	20
9	4/4	Informe de la undécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica	20
10	5/1	Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida	21
11	5/2	Red sinóptica de la Antártida	22
12	5/3	Enmienda al <i>Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación</i> (OMM-Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Antártida	25
13	6/1	Presupuesto para 2000-2001	25
14	7.6/1	Nombramiento del Auditor Externo	27
15	7.6/2	Presupuesto del Programa de Cooperación Técnica para 2000-2001	27

ANEXOS

I	Miembros de los grupos y órganos del Consejo Ejecutivo (párrafo 2.7 del resumen general)	29
II	Situación del PCV(F) y propuesta de asignaciones futuras (párrafo 3.28 del resumen general)	32
III	Lista de reuniones propuestas de grupos de expertos y grupos de trabajo, así como simposios, conferencias técnicas, seminarios y cursillos de trabajos prácticos (párrafo 6.2 del resumen general)	33
IV	Presupuesto del Fondo Común OMM/CIUC/COI para la Investigación sobre el Clima (FCIC) correspondiente al bienio 2000-2001 (párrafo 6.6 del resumen general)	43
V	Recomendación del Comité Consultivo de Finanzas a la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo (párrafo 7.6.5 del resumen general)	43

APÉNDICES

A.	Lista de participantes de la reunión	44
B.	Orden del día	45
C.	Lista de abreviaturas	46

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) celebró su 51ª reunión del 27 al 29 de mayo de 1999 en la Sede de la OMM, una vez clausurado el Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, bajo la presidencia del Dr. John W. Zillman, Presidente de la Organización Meteorológica Mundial.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

(Punto 1 del orden del día)

1.1 APERTURA DE LA REUNIÓN (Punto 1.1)

1.1.1 El Presidente de la Organización declaró abierta la reunión a las 9.30 de la mañana del 27 de mayo de 1999.

1.1.2 En su alocución inaugural, el Presidente dijo que la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo era histórica, por ser la primera que se celebraba en el nuevo edificio de la Sede de la OMM. Felicitó a los miembros elegidos para el Consejo Ejecutivo y dio una bienvenida especial a los nuevos miembros del Consejo. En el [Apéndice A al presente informe](#) figura la lista completa de participantes.

1.1.3 El Presidente se refirió a la reunión anterior del Consejo Ejecutivo electo, organizada para facilitar la labor de la presente reunión, y recordó a los miembros la función del Consejo Ejecutivo, sus importantes responsabilidades y las numerosas tareas críticas que ha de realizar en los próximos cuatro años. Mencionó los niveles de orientación que ha de proporcionar el Consejo Ejecutivo para aplicar las decisiones del Congreso.

1.1.4 Durante la breve reunión del Consejo, celebrada inmediatamente después del Decimotercer Congreso, habrá que tomar varias medidas importantes en relación con la labor obligatoria anual del Consejo Ejecutivo, como el examen de informes de las reuniones de órganos integrantes, órganos subsidiarios y materias relativas a los diversos premios. Además, también se ha pedido al Consejo que llegue a un acuerdo sobre el programa y presupuesto para el primer bienio (2000-2001) y el establecimiento de varios órganos dependientes del Consejo, algunos de los cuales han de emprender su tarea sin demora.

1.2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Punto 1.2)

El Consejo Ejecutivo adoptó el orden del día que se reproduce en el [Apéndice B al presente informe](#).

1.3 ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS (Punto 1.3)

1.3.1 El Consejo Ejecutivo decidió no establecer los comités de trabajo tradicionales. Por lo tanto, la mayoría de los puntos se examinaron en el Comité Plenario. Sin embargo, se establecieron los pequeños subgrupos siguientes para examinar temas concretos:

PROGRAMA Y PRESUPUESTO 2000-2001

Presidente: J.-P. Beysson

Vicepresidente: Z. Alperson

Miembros principales: J. J. Kelly, Jr.
E. A. Mukolwe
F. Camargo Duque
Y. Takigawa
R. R. Kelkar
A. I. Bedritsky

CONFERENCIAS CIENTÍFICAS PARA LA 51ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

Presidente: G. A. McBean (suplente – D. Grimes)
A. Diouri

DÍA METEOROLÓGICO MUNDIAL DE 2001

Presidente: C. Finizio
F. Oyou
A. J. Dania
A. M. Noorian

1.3.2 El Consejo llegó también a un acuerdo sobre la composición de los comités de selección para el Premio de la Organización Meteorológica Internacional, el Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos, el Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala, el Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM, y del Comité de Pensiones del Personal de la OMM.

1.4 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN (Punto 1.4)

Se tomaron las disposiciones necesarias sobre las horas de trabajo y la asignación de puntos del orden del día al Comité Plenario. En el [Apéndice B al presente informe](#) figura una lista completa de los documentos presentados en la reunión.

1.5 APROBACIÓN DE LAS ACTAS (Punto 1.5)

El Consejo Ejecutivo decidió que las actas de todas las sesiones plenarias se aprueben por correspondencia, de conformidad con la Regla 13 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

2. EXAMEN DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y OTROS ÓRGANOS QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO

(Punto 2 del orden del día)

2.1 Las decisiones del Decimotercer Congreso que requieren un seguimiento del Consejo Ejecutivo se discutieron y registraron bajo el punto 3 del orden del día de la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo, junto con las decisiones del Consejo relativas a los cambios en la estructura de los grupos de expertos y otros órganos que dependen del Consejo Ejecutivo.

2.2 Se acordó restablecer los siguientes grupos de expertos del Consejo Ejecutivo:

- a) Grupo de expertos sobre enseñanza y formación profesional;
- b) Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica;
- c) Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo.

2.3 Se acordó restablecer los siguientes grupos de trabajo y grupos consultivos del Consejo Ejecutivo:

- a) Grupo de trabajo sobre meteorología de la Antártida;
- b) Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo (y el equipo especial conexo sobre la estructura de la OMM);
- c) Grupo consultivo sobre el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines;
- d) Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica. A este respecto, el Consejo adoptó la [Resolución 1 \(EC-LI\)](#).

2.4 Se acordó establecer los siguientes nuevos grupos consultivos del Consejo Ejecutivo:

- a) Grupo consultivo sobre la función y el funcionamiento de los SMHN;
- b) Grupo consultivo sobre el clima y el medio ambiente.

2.5 Se acordó restablecer los siguientes Comités de selección de los premios de la OMM:

- a) Comité de Selección del Premio de la OMI;
- b) Comité de Selección del Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos;
- c) Comité de Selección del Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala;
- d) Comité de Selección del Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM.

2.6 Se acordó restablecer los siguientes otros órganos que dependen del Consejo Ejecutivo:

- a) Comité Científico Mixto OMM/CIUC para el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas;
- b) Comité Interorganismos sobre la Acción para el Clima (CIAC);
- c) Comité Directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima;
- d) Comité Mixto COI/OMM para el Sistema Global Integrado de Servicios Oceánicos;
- e) Grupo de cooperación sobre boyas de acopio de datos;
- f) Comité Mixto Intergubernamental COI/OMM/PNUMA para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos;
- g) Reuniones de los Presidentes de las Comisiones Técnicas;
- h) Comité de Pensiones del Personal de la OMM.

2.7 En el [Anexo I a este informe](#) figura la composición de los grupos de expertos y otros órganos que dependen del Consejo Ejecutivo, conforme a la definición de la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo.

3. EXAMEN DE LAS DECISIONES DEL DECIMOTERCER CONGRESO QUE REQUIEREN ACCIÓN URGENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO (Punto 3 del orden del día)

PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO

3.1 El Consejo tomó nota de las decisiones pertinentes del Decimotercer Congreso en relación con el seguimiento de la aplicación de los Planes a Largo Plazo anteriores, la adopción del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM (5PLP) (2000-2009) y la preparación del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (6PLP).

3.2 El Consejo tomó nota en particular de la petición del Congreso de que su examen del programa y la estructura orgánica de la OMM y la preparación del programa y presupuesto cuatrienales se vinculen estrechamente con los procesos de planificación a largo plazo. Convino en que para la preparación del 6PLP también será necesario tener en cuenta la labor del Consejo sobre otras cuestiones principales que se plantean a la OMM, incluidas la función y el funcionamiento de los SMHN, las interacciones con otras disciplinas y programas y con el sector no estatal, y la evolución en el intercambio internacional de datos y productos.

3.3 El Consejo tomó nota además de la petición del Decimotercer Congreso de que examine el proceso de seguimiento y estudie más a fondo (en vista de la experiencia adquirida durante la preparación, la aplicación y el seguimiento de los planes anteriores) el formato, el contenido y el período de cobertura del 6PLP, con el fin de mejorar aún más el proceso de planificación y los planes a largo plazo de la OMM. Decidió restablecer el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo (GT/PLP) y se reunirá dos veces durante el decimotercer período financiero, en 2000 y 2002. Al establecer el Grupo de trabajo, el Consejo tomó en consideración la petición del Congreso de que examine la participación de otros expertos, además de los miembros del Consejo Ejecutivo, en su labor.

3.4 La decisión del Consejo se recoge en la [Resolución 2 \(EC-LI\)](#).

ESTRUCTURA DE LA OMM

3.5 El Consejo tomó nota de que el Decimotercer Congreso había decidido proseguir el examen global de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM y preparar, mediante un nuevo examen dirigido por el Consejo Ejecutivo, recomendaciones acerca de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM con el objetivo concreto de "permitir a la Organización responder más eficientemente a las necesidades cambiantes de los Miembros y de la sociedad en su conjunto". El Consejo tomó nota además de la opinión del Congreso de que el continuo proceso de examen de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM debía vincularse estrechamente al proceso de planificación a largo plazo, para garantizar la compatibilidad entre ambos, y que toda estructura y modo de funcionamiento futuros deben servir de apoyo a los medios para alcanzar los objetivos del plan a largo plazo.

3.6 Como resultado de la petición del Congreso al Consejo Ejecutivo de que supervise el continuo examen de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM, el Consejo decidió que debía crearse un pequeño equipo especial con la principal responsabilidad de determinar las factibles y efectivas medidas que debiera adoptar el Consejo y/o proponerlas al Congreso siguiente. El equipo especial debe estar integrado por el Presidente del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo y por varios miembros del Grupo. El Consejo autorizó al Presidente del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo a que, en consulta con otros miembros interesados del Grupo, atraiga al equipo especial a otros expertos, en la medida necesaria y dentro de los recursos disponibles. El Congreso decidió además que el equipo especial debe:

- a) preparar, sobre la base de la experiencia acumulada durante el proceso anterior del examen de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM, propuestas iniciales, para someterlas a la consideración del Consejo Ejecutivo, sobre la realización del examen continuo, incluidos el calendario de trabajo del equipo y las modalidades de participación de los Miembros y de los órganos integrantes de la OMM en el proceso;
- b) emprender, en coordinación con los presidentes de las Comisiones Técnicas y de las Asociaciones Regionales, un estudio de las opiniones de los Miembros y de los órganos integrantes de la OMM sobre la manera y los medios de determinar la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM para que se alcance el objetivo del examen conforme a lo establecido por el Decimotercer Congreso;
- c) identificar opciones para la modificación de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM a la luz del Plan a Largo Plazo, y elaborar un análisis de las ventajas comparativas de esas opciones;
- d) tener en cuenta, en su labor sobre la preparación de propuestas relativas a la estructura y al modo de funcionamiento de la OMM, las relaciones de la OMM con organizaciones intergubernamentales, incluidas las de las Naciones Unidas, y diversas Partes que no son Estados, entre ellas organizaciones no gubernamentales, círculos académicos y medios de información, y las consecuencias para el sector privado de la evolución que se produzca;
- e) trabajar en coordinación con el proceso de planificación a largo plazo para lograr la compatibilidad de las propuestas sobre la estructura y el modo de funcionamiento futuros con las propuestas del Plan a Largo Plazo de la OMM, a fin de apoyar los medios de alcanzar los objetivos del Plan;
- f) informar anualmente al Consejo Ejecutivo, por medio del Presidente del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo, para tener la seguridad de que el Consejo presenta las propuestas pertinentes al Decimocuarto Congreso.

3.7 El Consejo consideró que, si el Decimocuarto Congreso adoptara las propuestas relativas a la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM, sus decisiones

servirían de base para la preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo y del Programa y Presupuesto de la OMM para el período 2008-2017.

3.8 El Consejo tomó nota de la petición del Decimotercer Congreso de que examine, teniendo en cuenta los cambios en el número de Miembros en las Regiones de la OMM, el proceso para elegir treinta y seis miembros del Consejo Ejecutivo, con el fin de garantizar una representación regional equitativa entre Regiones y dentro de ellas. El Congreso tomó nota asimismo de la petición del Congreso de que presente propuestas, si procede, para que el Decimocuarto Congreso considere su posible adopción antes de elegir miembros del Consejo Ejecutivo para el decimocuarto período financiero. El Consejo pidió al Secretario General que inicie consultas con las Regiones sobre este asunto, teniendo en cuenta todas las consideraciones pertinentes, y que presente el correspondiente informe al Consejo en su próxima reunión.

PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS NACIONALES

3.9 El Consejo tomó nota de las decisiones del Decimotercer Congreso sobre las cuestiones pertinentes al papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales. Tomó nota también de la importancia especial que el Congreso otorgó al tema, que se refleja en la adopción de su importante Declaración de Ginebra sobre ese tema y la Resolución 26 (Cg-XIII).

3.10 Vista la petición del Congreso de que el Consejo Ejecutivo continúe examinando este tema y de que establezca los mecanismos necesarios para garantizar el mayor fortalecimiento del papel y el funcionamiento de los SMHN, el Consejo decidió establecer un Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales. El Consejo pidió a la Comisión de Hidrología que colabore en esa tarea, sobre todo por lo que respecta al papel y el funcionamiento de los SHN.

3.11 La decisión del Consejo se recoge en la [Resolución 3 \(EC-LI\)](#).

3.12 Con respecto a la decisión anterior, el Consejo pidió al Grupo consultivo que tenga particularmente en cuenta las siguientes decisiones del Congreso en la realización de sus tareas:

- a) El Congreso pidió también al Consejo Ejecutivo que considere, como parte de la revisión general continua de la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM, las relaciones de la OMM con las organizaciones intergubernamentales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, y diversas entidades no estatales como organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación e instituciones universitarias. El Congreso pidió además al Consejo Ejecutivo que tenga en cuenta las implicaciones de las tendencias en el sector privado (véase el párrafo 6.4.9 del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902)).
- b) El Congreso consideró la necesidad de un mecanismo de cooperación entre los SMHN, los medios de

información, el sector privado y los círculos académicos sobre varias cuestiones de interés mutuo. Ese mecanismo debe comprender métodos de colaboración y la manera de abordar cuestiones internacionales en que intervienen los medios de comunicación, el sector privado y los SMHN. El Congreso pidió al Consejo Ejecutivo que continuara examinando con cierta urgencia el tema de la asociación y la cooperación para garantizar la complementariedad con el papel que desempeñan los SMHN, y sugiriera mecanismos para que los Miembros puedan lograr que los medios de comunicación, el sector privado y los círculos universitarios intervengan más activamente en la labor de la OMM y de los SMHN. El Consejo Ejecutivo debe sugerir además la manera de mejorar la cooperación con los representantes internacionales de los diversos sectores, respetando los principios de la Organización, entre ellos el Artículo 26 del Convenio de la OMM (véase el párrafo 7.2.27 del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902)).

- c) El Congreso convino en que algunas de las cuestiones pueden resolverse más fácilmente si se dispusiera de medios para preparar definiciones normativas de ciertos términos, entre ellos: privatización, comercialización, usuario, asociación, atribución, igualdad de condiciones, voz oficial única, mitigación, funciones esenciales o básicas, servicios de valor añadido o especializados, y datos afines. Pidió al Consejo Ejecutivo que aborde el problema de las definiciones de los términos utilizados comúnmente, pues están relacionados con algunos de los principales temas de los que se ocupa la OMM (véase el párrafo 7.2.28 del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902)).

3.13 El Consejo pidió también al Grupo consultivo que tome medidas apropiadas para:

- a) estimular nuevos estudios sobre el costo, los beneficios y el valor de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos, como medio para mejorar la imagen de los SMHN y de apoyarlos, teniendo en cuenta las actividades conexas que emprenderá el Secretario General a este respecto, según lo solicitado por el Congreso (véase el párrafo 7.2.25 del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902)); y
- b) que fomente el intercambio de información pertinente entre Miembros, y en particular sus SMHN, de manera que pueda intercambiarse la información sobre la gama completa de experiencias nacionales (véase el párrafo 7.2.30 del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902)).

3.14 Al designar a los miembros del Grupo consultivo, el Consejo reconoció la importancia de la vinculación existente entre la labor de este Grupo consultivo y la del Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo y el Equipo especial sobre la estructura de la OMM.

3.15 El Consejo tomó nota de que en su próxima reunión deberá considerar la mejor manera de responder a la solicitud que figura en el párrafo **PIDE** de la Resolución 26 d), (Cg-XIII).

INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS Y PRODUCTOS

3.16 El Consejo tomó nota de las decisiones del Decimotercer Congreso sobre los diversos aspectos del intercambio internacional de datos y productos que guardan relación con la OMM.

3.17 El Consejo también tomó nota de la petición del Decimotercer Congreso de que el Consejo siga vigilando la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII), con la asistencia de la CSB y otras comisiones técnicas, según proceda, y de que estudie todas las cuestiones importantes que surjan y comunique los resultados al Decimocuarto Congreso.

3.18 Vista la Resolución 25 (Cg-XIII) — Intercambio de datos y productos hidrológicos, el Consejo invitó a la Comisión de Hidrología a que brinde asesoramiento y asistencia sobre los aspectos técnicos de la aplicación de la práctica de intercambio internacional de datos y productos hidrológicos, y a que ayude al Consejo a mantener en examen dicha resolución, lo que ayudará al Consejo a preparar su informe al Decimocuarto Congreso.

3.19 A la luz de lo antedicho, el Consejo Ejecutivo adoptó la [Resolución 4 \(EC-LI\)](#).

PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA

ACCIÓN PARA EL CLIMA

3.20 El Consejo examinó la necesidad de promover las actividades relacionadas con la Acción para el Clima para beneficio de los Miembros de la OMM, haciendo referencia en particular al papel que desempeña la OMM al asistir a los Miembros a satisfacer las necesidades de estrategias adaptables para hacer frente a la variabilidad del clima y al cambio climático. Al respecto, el Consejo reconoció que se debe centrar la atención en los mecanismos existentes y requeridos de colaboración y coordinación a tres niveles: interorganismos, inter e intragubernamental, e interno (dentro de la OMM).

3.21 El Consejo examinó la necesidad de promover las actividades relacionadas con la Acción para el Clima para beneficio de los Miembros de la OMM, haciendo referencia en particular al papel que desempeña la OMM al asistir a los Miembros a satisfacer las necesidades de estrategias adaptables para hacer frente a la variabilidad del clima y al cambio climático. Al respecto, el Consejo reconoció que se debe centrar la atención en los mecanismos existentes y requeridos de colaboración y coordinación a tres niveles: interorganismos, inter e intragubernamental, e interno (dentro de la OMM).

3.22 El Consejo examinó la necesidad fundamental de un mecanismo intergubernamental para satisfacer las prioridades establecidas y las necesidades de recursos para efectuar actividades climáticas que se centran en la variabilidad del clima, además del cambio climático, y destacó la importancia de la participación de los SMHN en la preparación y aplicación de programas nacionales sobre el clima para garantizar la representación efectiva

en cualquier órgano intergubernamental que se establezca. El Consejo determinó que una serie mínima de áreas para ese tipo de mecanismo debería incluir:

- a) sistemas de observación del clima;
- b) necesidades de investigación en materia del clima;
- c) gestión de datos climáticos;
- d) evaluación de las repercusiones del clima y estrategias de respuesta;
- e) establecimiento de centros regionales sobre el clima y apoyo a los mismos.

3.23 Al reconocer la necesidad de abordar cuestiones inter e intragubernamentales de manera integrada, el Consejo estableció el Grupo consultivo del CE sobre clima y medio ambiente, y pidió al Grupo que presente un informe sobre sus estudios a la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo. El Consejo pidió al Secretario General que prepare, en consulta con el presidente, un borrador relativo a las atribuciones del Grupo y que lo someta a consideración y aprobación de la 52ª reunión.

3.24 El Consejo expresó la necesidad de fortalecer la coordinación interna de las actividades climáticas en el marco de la OMM, en especial por cuanto se refiere a adaptarla mejor a los otros dos niveles de coordinación y colaboración, para fomentar de manera más eficaz la aplicación de los programas sobre el clima a nivel nacional e internacional. El Consejo pidió al Secretario General que preste particular atención a esta cuestión.

MECANISMO DE LA OMM PARA LA INTERACCIÓN A NIVEL DE POLÍTICAS CON ORGANISMOS OPERADORES DE SATÉLITES DE OBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

3.25 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la necesidad de establecer una asociación nueva y más estrecha, bajo los auspicios de la OMM, entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos y las entidades que administran satélites de observación del medio ambiente. En particular, el Consejo Ejecutivo estimó que necesita el asesoramiento de entidades que proporcionan sistemas satelitales que exigen grandes inversiones para satisfacer las necesidades de los Miembros de la OMM, incluidas las misiones de investigación que normalmente no forman parte del subsistema espacial del Sistema Mundial de Observación. El Consejo Ejecutivo también consideró apropiado mantener un diálogo con los operadores de satélites que cuentan con la capacidad, o podrían tenerla, de proporcionar datos, productos y servicios en apoyo de los Programas de la OMM y de los proyectos y actividades internacionales patrocinados por la Organización. El Consejo reconoció también que esas entidades tienen la necesidad de recibir información sobre los requisitos aprobados a los niveles de formulación de políticas de la OMM para justificar las inversiones financieras requeridas.

3.26 En consecuencia, el Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General que, en consulta con el Presidente y los Representantes Permanentes de los países operadores de satélites, organice una reunión entre representantes del Consejo Ejecutivo y directores de entidades que proporcionan satélites de observación del medio ambiente. La composición del Consejo Ejecutivo debe reflejar de manera adecuada los amplios intereses de los Miembros,

incluidos el equilibrio regional, la representación de los usuarios, y los miembros con entidades operadoras de satélites. El objetivo de la reunión sería proporcionar directrices sobre la mejor manera de satisfacer las decisiones de la organización a nivel de política en materia de satélites. Los resultados de la reunión deben presentarse a la consideración de la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

3.27 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Decimotercer Congreso decidió que el Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) de la OMM proseguirá durante el decimotercer período financiero (Resolución 18 (Cg-XIII)). El Congreso convino también en las esferas de cooperación que abarca el PCV y en la continuación del uso de las normas y procedimientos anteriormente establecidos para el Programa.

3.28 El Consejo tuvo conocimiento de que, en 1998, los recursos del Fondo del PCV se utilizaron para adquirir piezas de repuesto, envío de equipo, servicios de expertos, becas y para ejecutar programas de máxima prioridad, de conformidad con las directrices y asignaciones aprobadas por la 48ª reunión del Consejo Ejecutivo, y aprobó las asignaciones del Fondo del PCV para 1999, basadas en los ingresos estimados de unos 350.000 dólares estadounidenses, como figura en el [Anexo II de este informe](#). El Consejo autorizó al Secretario General a que ejecute los proyectos a medida que se obtienen los fondos.

3.29 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Decimotercer Congreso decidió ampliar el alcance del Fondo de la OMM de asistencia en caso de desastres a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos (conocido como Fondo de la OMM de Asistencia de Emergencia) para asistir en casos de desastres relacionados con otras causas, como las guerras. De acuerdo con la autorización del Decimotercer Congreso, el Consejo enmendó las normas y procedimientos para el funcionamiento del Fondo establecido por la 43ª reunión del Consejo Ejecutivo y, en consecuencia, adoptó la [Resolución 5 \(EC-LI\)](#).

4. INFORMES DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES

(Punto 4 del orden del día)

INFORMES DE LA DUODÉCIMA REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL I Y DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL V

4.1 El Consejo Ejecutivo examinó el informe de la duodécima reunión de la Asociación Regional I (África) e incorporó sus decisiones en la [Resolución 6 \(EC-LI\)](#).

4.2 El Consejo Ejecutivo examinó el informe de la duodécima reunión de la Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico) e incorporó su decisión en la [Resolución 7 \(EC-LI\)](#).

INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (1998) DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS

4.3 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe de la reunión extraordinaria (1998) de la CSB, en la que se abordaron las cuestiones técnicas

urgentes que se necesitan para estar al corriente de los desarrollos tecnológicos en rápida evolución y el tema apremiante de dotar a la Comisión con una estructura de trabajo más eficaz. Tomó nota con particular reconocimiento de las medidas adoptadas por la Comisión, que habían sido comunicadas al Decimotercer Congreso, en respuesta a las decisiones anteriores del Consejo respecto de la nueva práctica propuesta para el intercambio de datos y productos.

4.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de la iniciativa de la Comisión de tomar nuevas disposiciones para llevar adelante su labor. El Consejo tomó nota de que la CSB revisará la nueva estructura en su reunión ordinaria del año 2000, a la luz de la experiencia obtenida, y de que el Decimotercer Congreso había alentado a la Comisión a que siga elaborando esa nueva estructura para aprovechar al máximo las ventajas. El Consejo planteó algunas cuestiones sobre esa estructura y dijo que recibirá con interés el informe sobre la marcha de los trabajos que someterá el Presidente de la CSB después de la reunión de la Comisión.

4.5 El Consejo Ejecutivo dejó constancia de sus decisiones sobre las recomendaciones adoptadas por la reunión en la [Resolución 8 \(EC-LI\)](#).

INFORME DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

4.6 El Consejo Ejecutivo tomó nota con agradecimiento del informe de la undécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica (CMAe), celebrada en Ginebra del 2 al 11 de marzo de 1999. El Consejo expresó su agradecimiento al Secretario General por haberse publicado el informe correspondiente poco después de la reunión. El Consejo expresó su gratitud a todos los miembros de la CMAe por la valiosa labor realizada desde la última reunión de la Comisión en 1994. El Consejo dio las gracias en particular al Sr. Charles Sprinkle, Presidente saliente de la Comisión, por sus numerosos años de servicio al Programa de Meteorología Aeronáutica. El Consejo reconoció y felicitó al Dr. Neil Gordon (Nueva Zelanda), recién elegido Presidente de la Comisión, y al Sr. Jacques Goas (Francia), Vicepresidente.

4.7 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de los principales logros de la Comisión durante el período interreuniones relativos a la formación profesional, la aplicación del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS) y las modificaciones del *Reglamento Técnico* de la OMM. Durante las deliberaciones generales relativas al Programa de Meteorología Aeronáutica, se señaló que la CMAe era una Comisión muy importante, sobre todo para los países en desarrollo. Se estimó que las Oficinas Regionales y Subregionales de la OMM deben contribuir a la difusión de información sobre las actividades que realiza la Comisión en los países Miembros. Con respecto a la aplicación del WAFS, el Consejo tomó nota con agradecimiento de que tanto el Reino Unido como Estados Unidos indicaron que continuarán suministrando apoyo a los Miembros para permitirles acceso y uso de datos y productos WAFS. Entre otros de los principales logros se cuentan los siguientes: el establecimiento del Grupo de

expertos AMDAR, los avances realizados en la materia, la recuperación de los costos de la aviación y la preparación de varias publicaciones y materiales de capacitación. El Consejo destacó la importancia que tiene la aplicación del Programa AMDAR de la OMM al poner al alcance de los centros meteorológicos oportunamente, informes meteorológicos automatizados de alta calidad procedentes de aeronaves y acogió con beneplácito la posibilidad de que pueda llegarse a disponer de ese tipo de datos en zonas para las que antes se disponía de poca información, en particular los océanos. Se informó al Consejo de que el Grupo de expertos AMDAR, establecido en marzo de 1998, celebrará su próxima reunión en octubre de 1999. El Consejo tomó nota con satisfacción de que se designó para el Grupo un Coordinador Técnico del AMDAR, cuya labor comenzó en abril de 1999, y expresó su agradecimiento al Servicio Meteorológico del Reino Unido por dar acogida al Coordinador. El Consejo estuvo de acuerdo en que había sido posible alcanzar la mayoría de esos resultados sólo gracias a la activa participación de los Miembros de la OMM, otras Comisiones Técnicas de la Organización, y organizaciones internacionales como la OACI, así como organizaciones de usuarios de la aviación.

4.8 El Consejo tomó nota con particular satisfacción de los esfuerzos desplegados por los Miembros, otras organizaciones internacionales asociadas y la Secretaría de la OMM para llevar a cabo 23 actividades docentes relacionadas con la meteorología aeronáutica desde 1994. El Consejo expresó su agradecimiento a todos los que contribuyeron al éxito de esas actividades. El Consejo instó a los Miembros a que continúen apoyando las actividades docentes en el marco del Programa de Meteorología Aeronáutica en el próximo período interreuniones de la CMAe. Al respecto, el Consejo expresó su reconocimiento en particular al seminario anual de formación profesional del Reino Unido y la OMM sobre predicción meteorológica aeronáutica como el modelo de cooperación que podrían seguir otros Miembros para apoyar las actividades docentes. Se informó al Consejo de que la preparación del Compendio de Meteorología Tropical estaba en una etapa bastante avanzada y de que está previsto finalizar el proyecto en el futuro cercano. Con respecto a las bases jurídicas relacionadas con la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos, el Consejo recordó que la OMM ha colaborado activamente en los trabajos del Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea de la OACI. Los trabajos de ese Grupo permitieron la preparación y publicación del actual *Manual de la OACI sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea* (Doc. 9161-AT/724) que proporciona directrices sobre la recuperación de costos para los servicios de navegación aérea, incluidos los servicios meteorológicos aeronáuticos. El Consejo tomó nota de que la última reunión de la CMAe aprobó una *Guía sobre recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos*, la que se publicará lo antes posible. Además, el Consejo tomó nota con agrado de que se celebrarían tres seminarios regionales sobre recuperación de costos para participantes de los países de las Regiones I, II y V, en noviembre y diciembre de 1999. El Consejo reconoció la necesidad de organizar seminarios adicionales sobre recuperación de los costos para

los servicios meteorológicos aeronáuticos de otras Regiones, en particular las Regiones III y IV durante el próximo período financiero.

4.9 El Consejo aprobó el nuevo texto adoptado por la Comisión para la primera línea de la Forma Tabular, Modelo D del Adjunto al *Reglamento Técnico* [C.3.2] – Climatología aeronáutica, Resúmenes climatológicos de aeródromo, Volumen II, Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional, OMM-Nº 49, que reza “Frecuencias de casos de valores concordantes de la dirección (en sectores de 30°) y velocidad del viento en intervalos determinados”.

4.10 El Consejo Ejecutivo consignó su decisión sobre las diversas resoluciones y recomendaciones de la undécima reunión de la CMAe en la [Resolución 9 \(EC-LI\)](#).

INFORME DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA

4.11 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe provisional de la duodécima reunión de la CMAg, que se celebró en Accra (Ghana), del 18 al 26 de febrero de 1999, por amable invitación del Gobierno de Ghana.

4.12 El Consejo tomó nota de que se había distribuido el informe provisional en vista de la falta de quórum en la reunión en que se adoptaron los documentos "Pink". El Secretario General ha enviado por correo las diecinueve resoluciones y las dos recomendaciones de la reunión a los Representantes Permanentes para la adopción de una decisión definitiva. El Consejo tomó nota de que, sujeto a su aprobación, la Secretaría tomará las medidas pertinentes para respaldar la adopción de esas resoluciones y decisiones.

4.13 El Consejo recordó que el Decimotercer Congreso decidió que, en vista de la falta de quórum durante la elección de los funcionarios de la Comisión, los resultados del proceso de elecciones en la CMAg debería transmitirse para adopción de decisiones sin más dilación a los Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM que han designado a expertos para que los representen permanentemente en la Comisión. El Consejo tomó nota de que la Secretaría está tomando las medidas pertinentes para llevar a la práctica esa decisión específica del Congreso.

4.14 Dentro del marco de las medidas en curso, el Consejo autorizó al Presidente de la OMM a que tome las medidas ulteriores pertinentes en su nombre en el informe de la duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola.

5. INFORMES DE LAS REUNIONES DE GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO (Punto 5 del orden del día)

GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO/GRUPO DE TRABAJO DE LA CCA SOBRE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y QUÍMICA ATMOSFÉRICA

5.1 El Consejo tomó nota con reconocimiento del informe de la reunión del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre contaminación del medio ambiente y química atmosférica

(Zürich, 8-11 de marzo de 1999). Además, tomó nota de las siguientes observaciones y recomendaciones formuladas por el Grupo:

- continuar las actividades de la VAG según las líneas de acción generales del Plan Estratégico para concretar la visión y alcanzar los objetivos del Duodécimo Congreso es fundamental. Es preciso reconocer que el Plan es un documento en evolución y que los cambios de las condiciones y la experiencia operativa determinarán la modificación de elementos específicos;
- el reconocimiento de personas e instituciones determinadas que brindan apoyo a las actividades de la VAG es un factor importante para mantener un continuo apoyo intelectual y financiero;
- la importancia y las posibilidades futuras de la World Wide Web como medio para comunicar los datos y la información VAG. Se respaldó las actividades VAG actuales en este campo y se alentó su rápida expansión y evolución.

El Consejo hizo suyas estas observaciones y recomendaciones, e insistió en la necesidad de un fuerte apoyo gubernamental vista la índole operacional a largo plazo del programa VAG.

5.2 El Consejo expresó su preocupación por la posibilidad de que se pierdan datos de ozono obtenidos por satélite, que revisten importancia para las tendencias del ozono estratosférico a largo plazo y de la columna vertical de ozono. En el caso de que esa laguna en la cobertura de los datos de ozono procedentes de satélites se produzca (de aquí a tres años), la VAG de la OMM y los programas afiliados cooperarán estrechamente con los organismos espaciales para asegurar la cobertura en tierra apropiada en todo el mundo, y en el ínterin utilizarán datos obtenidos en las estaciones Dobson, sondas de ozono, Brewer y LIDAR. Esto significa que habrá que mejorar las actividades de muestreo y garantía de calidad, que se deberán vigilar y coordinar cuidadosamente.

5.3 El Consejo tomó nota de que la VAG de la OMM proporciona las mediciones de la composición de la atmósfera a largo plazo de calidad garantizada, necesarias en apoyo de los datos de sensores de satélite con verificación en tierra. Además, el Consejo recomienda que no se interrumpa la validación de los sensores de satélite durante su vida útil. Para asegurar la disponibilidad de mediciones en tierra de gran calidad durante un largo período, el Consejo exhorta a los operadores de satélites de investigación a que compartan la responsabilidad y los recursos con la VAG de la OMM y los programas conexos, a fin de mantener operaciones de red de gran calidad en apoyo de la verificación en tierra de los datos proporcionados por los sensores transportados en satélites de investigación, durante toda la vida útil de esos dispositivos.

5.4 En cuanto a la calidad de la atmósfera en las zonas urbanas, se trata de un factor importante para la salud pública y la expectativa de vida en muchas regiones urbanas del mundo. El Consejo reconoció que si se incrementan las actividades de la VAG se podría conseguir un mayor reconocimiento de su papel central en las cuestiones ambientales y la OMM tendría más oportunidades para participar en empresas mixtas y

atraer recursos externos. También reconoció la responsabilidad de la OMM, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, de contribuir al diagnóstico y la predicción de la calidad de la atmósfera en las zonas urbanas y de formular recomendaciones para su mejora.

GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO/GRUPO DE TRABAJO DE LA CCA SOBRE FÍSICA Y QUÍMICA DE LAS NUBES Y MODIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL TIEMPO

5.5 El Consejo tomó nota del enorme éxito obtenido por la séptima Conferencia científica de la OMM sobre modificación artificial del tiempo celebrada en Chiang Mai (Tailandia), en febrero de 1999. Se hicieron más de 85 presentaciones científicas a los 221 participantes de los 34 países que asistieron a ese evento. De entre los muchos resultados de la conferencia, el Consejo tomó nota de que se reconoció que hoy en día se dispone de muchas más herramientas y técnicas, como los modernos instrumentos para observar la estructura fina de las nubes o los sofisticados modelos de nubes y modelos mesoescales de alta resolución, por lo que la situación es favorable para conseguir adelantos en la modificación artificial del tiempo. Pero sólo se alcanzarán si se estimulan más programas de investigación y/o experimentos para evaluar o mejorar la tecnología de la siembra de nubes. El Decimotercer Congreso deliberó sobre este tema y refrendó las conclusiones.

5.6 El Consejo, al tomar conocimiento de los resultados prometedores que se presentaron en la conferencia sobre varios experimentos realizados en diversas partes del mundo, que arrojaron resultados positivos para la siembra de determinadas nubes con técnicas de siembra higroscópica elaboradas por Sudáfrica, pidió al Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre física y química de las nubes y modificación artificial del tiempo que examine esas actividades y presente un informe a su próxima reunión. El Consejo también acogió con agrado la mayor cooperación internacional al respecto y apoyó el cursillo específico sobre ese tema que la OMM tiene previsto celebrar a fines de 1999.

5.7 El Consejo también se interesó en el hecho de que la conferencia resaltase la importancia de la modificación del tiempo no intencionada que produce la interacción de nubes y sustancias contaminantes, y recomendó que la OMM diera más consideración a ese aspecto, por conducto de los programas correspondientes, es decir los Programas de Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo, de la Vigilancia de la Atmósfera Global y el Mundial de Investigaciones Climáticas.

GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5.8 El Consejo tomó nota con satisfacción del informe de la 18ª reunión de ese Grupo de Expertos sobre Enseñanza y Formación Profesional celebrada en Florencia (Italia) del 18 al 22 de enero de 1999. Se informó al Consejo de los progresos realizados en la preparación de la nueva edición revisada de la Publicación de la OMM-Nº 258

Directivas de orientación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa, y el Consejo expresó la esperanza de que esta publicación pudiera publicarse en el año 2000. También se mostró complacido de conocer la creación de una "Biblioteca de formación profesional virtual", en la subpágina ETRP de Internet.

5.9 Se informó al Consejo de la recomendación formulada por la AR VI (Europa) en su duodécima reunión (última) de que la Escuela Superior Técnica Anatoliana de Meteorología (AMTHS), radicada en Ankara, se considere para designarla CRFM de la OMM para la formación a nivel de Clase II. Teniendo en cuenta las positivas opiniones de la Secretaría y del Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Enseñanza y Formación Profesional, el Consejo decidió reconocer a la AMTHS como CRFM de la OMM en la Región VI, para la enseñanza y formación de personal meteorológico a nivel de Clase II (técnicos meteorológicos) en turco y en inglés, supeditado a la firma de un acuerdo entre el país huésped y la OMM, de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Ejecutivo en su 34ª reunión.

INFORME DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CE SOBRE METEOROLOGÍA DE LA ANTÁRTIDA

5.10 El Consejo Ejecutivo tomó nota del informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo del CE sobre meteorología de la Antártida, celebrada en Hobart (Australia), del 7 al 11 de septiembre de 1998, y expresó su reconocimiento por la labor realizada por ese Grupo bajo la presidencia del Sr. H. Hutchinson (Australia). También se tomó nota de que el informe se había distribuido a los Representantes Permanentes de los Miembros Parte en el Tratado Antártico para recabar sus comentarios antes de presentar las recomendaciones pertinentes al Consejo. El Consejo examinó las enmiendas al mandato del Grupo de trabajo, como propuso la séptima reunión, y decidió mantener su Grupo de trabajo sobre Meteorología de la Antártida con un mandato revisado. Se adoptó la [Resolución 10 \(EC-LI\)](#).

5.11 El Consejo consideró la lista revisada de estaciones que conforman la Red Sinóptica Básica de la Antártida (RSBA) propuesta por el Grupo de trabajo y la aprobó en la [Resolución 11 \(EC-LI\)](#). Al considerar el futuro desarrollo del SMO en la Antártida, el Consejo insistió en que es preciso seguir desplegando esfuerzos para introducir nuevos sistemas de observación, como las estaciones meteorológicas automáticas (terrestres y marinas), el ASAP, el AMDAR y las técnicas modernas de observación desde satélites, y sacar provecho de los mismos. A este respecto, el Consejo decidió que se mantengan en vigor la Resolución 11 (EC-XLVI) — Organización de un Programa Internacional de Boyas en la Antártida, y la Resolución 12 (EC-XLVI) — Ampliación del Sistema Mundial de Observación en la Antártida.

5.12 El Consejo tomó nota de la evolución de las disposiciones relativas a las telecomunicaciones en la Antártida que dimanaban de la aplicación mundial de los acuerdos sobre el SMT. El Consejo consideró las enmiendas al *Manual del SMT* — Volumen II — Antártida

propuestas por el Grupo de trabajo y las adoptó mediante la [Resolución 12 \(EC-LI\)](#).

COMITÉ CIENTÍFICO MIXTO OMM/CIUC/COI SOBRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE INVESTIGACIONES CLIMÁTICAS

5.13 El Consejo tomó nota del informe del Comité Científico Mixto OMM/CIUC/COI (CCM) sobre el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y expresó su satisfacción por los continuos progresos realizados en la aplicación del programa. El Congreso se mostró particularmente complacido al conocer el éxito de la Conferencia Internacional sobre el Estudio de Variabilidad y de Predecibilidad del Clima (CLIVAR) del PMIC celebrada en París (Francia), del 2 al 4 de diciembre de 1998. La Conferencia puso de manifiesto la disposición de muchas naciones a participar y contribuir en la investigación mundial de la predicción de la variabilidad y el cambio del clima. Otras muchas deseaban participar apoyando actividades regionales con el fin de mejorar las predicciones de la variabilidad del clima. El Consejo pidió a la CCM que se asegure de que todos los países se benefician de las investigaciones del CLIVAR y que discuta con los SIPC la manera de establecer los medios apropiados para difundir y mejorar las aplicaciones de las predicciones climáticas.

5.14 El Consejo acogió con satisfacción el establecimiento por el CCM de la iniciativa Clima y Criosfera (CLIC) del PMIC para realizar amplias investigaciones de los componentes de la criosfera, el sistema climático y su interacción con la atmósfera, los océanos y la superficie terrestre. El Consejo se mostró también interesado en el período coordinado de mejores observaciones planificado en el Experimento Mundial sobre la Energía y el Ciclo Hídrico (GEWEX), en el período 2001-2002. El objetivo global de dichas observaciones es estudiar la influencia de las fuentes y sumideros continentales de calor y humedad en el sistema climático global y sus anomalías. En colaboración con otros proyectos del PMIC (en particular el CLIVAR), esto ofrecerá una amplia perspectiva de una serie de características del clima mundial (por ejemplo, circulaciones de los monzones) y su dependencia de importantes procesos atmosféricos e hidrológicos locales.

COMITÉ DIRECTIVO OMM/COI/PNUMA/CIUC SOBRE EL SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN DEL CLIMA (SMOC)

5.15 El Consejo tomó nota del informe de la octava reunión del Comité Directivo de la Organización Meteorológica Mundial/Comisión Oceanográfica Intergubernamental/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Consejo Internacional de Uniones Científicas (OMM/COI/PNUMA/CIUC) para el SMOC, celebrada en Ginebra (Suiza) del 9 al 12 de febrero de 1999. Expresó su reconocimiento por los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del sistema operativo inicial (SOI) del SMOC, y dio las gracias a los Miembros participantes por su apoyo. Con todo, el Consejo reiteró la gran preocupación que expresara el Congreso en cuanto a que el SMOC se encuentra actualmente en

un punto crítico de su existencia debido a la gran falta de recursos para proseguir su aplicación. El Consejo pidió encarecidamente a los Miembros que sigan reforzando y apoyando el SMOC mediante el mantenimiento y fortalecimiento de los componentes de sus sistemas de observación que forman parte del SOI.

5.16 El Consejo apoyó decididamente las actividades propuestas por el Comité Directivo, en nombre de los sistemas mundiales de observación del clima, y en respuesta a las decisiones de la Cuarta Conferencia de las Partes (Buenos Aires, noviembre de 1998) en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas. Tomó nota de la enorme carga adicional que esas propuestas suponen para la Secretaría del SMOC, y pidió a los patrocinadores que reconsideren sus planes de financiación del SMOC y garanticen los niveles de apoyo adecuados. Solicitó encarecidamente a los Miembros que estudien la posibilidad de adscribir personal calificado en comisión de servicios y de hacer contribuciones al Fondo del Sistema Mundial de Observación del Clima, para ayudar en la realización de esas actividades.

COMITÉ INTERORGANISMOS SOBRE LA ACCIÓN PARA EL CLIMA

5.17 El Consejo tomó nota del informe de la tercera reunión del Comité Interorganismos sobre la Acción para el Clima (CIAC), objeto de un examen bastante detallado por el Decimotercer Congreso. Al igual que éste, puso de manifiesto su preocupación por las posibles oportunidades que se hayan escapado debido al nivel insuficiente de los recursos aportados por los organismos patrocinadores de la Acción para el Clima. Pidió al Secretario General que, con carácter urgente, se ponga en contacto con los Jefes Ejecutivos de los principales organismos patrocinadores con el fin de reevaluar el mecanismo general de coordinación de la ejecución de la Acción para el Clima y las opciones para establecer y apoyar una pequeña secretaría especial o, en su defecto, para estudiar una forma diferente de mecanismo de coordinación que resulte más eficaz que las disposiciones actuales.

5.18 Por otra parte, el Consejo tomó nota de que el CIAC había determinado varias cuestiones cruciales que deberán ser abordadas, incluidos el estudio de la actuación necesaria con respecto a la Tercera Conferencia Mundial del Clima y de las medidas a tomar para mejorar la cooperación y la coordinación entre los organismos que patrocinan la Acción para el Clima referentes al aprovechamiento de nuevas oportunidades de financiación para actividades relativas al medio ambiente. El Consejo pidió al Secretario General que vele por que esas cuestiones continúen recibiendo la atención que merecen.

INFORME ANUAL DEL SAII AL CONSEJO EJECUTIVO

5.19 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción del primer informe de actividades del Servicio de Auditoría Interna e Investigación (SAII) que, en su primer año de actividad, ha establecido e institucionalizado la función de auditoría interna e investigación en la OMM, incluida su incorporación en el Reglamento Financiero, la publicación de una Carta de Auditoría

Interna y un Manual de Auditoría en el que se describe el *modus operandi* detallado del SAII. El Consejo tomó también nota con satisfacción de que el SAII había empezado a realizar las auditorías y exámenes contenidos en el Plan de Trabajo de Auditoría Interna aprobado por el Secretario General para el período 1998-1999.

5.20 El Consejo Ejecutivo tomó nota de los esfuerzos realizados por el SAII para participar activamente en las diversas reuniones oficiales y oficiosas y en otras actividades de servicios de auditoría/supervisión de organizaciones de las Naciones Unidas, en particular las radicadas en Ginebra. El Consejo Ejecutivo tomó nota además de que los auditores externos y el SAII habían establecido relaciones de trabajo efectivas y estrechas.

5.21 El Consejo Ejecutivo sugirió que, en el futuro, el Secretario General acompañara sus comentarios sobre el informe anual del SAII, incluida una reseña de las medidas de seguimiento sobre los asuntos planteados en el informe, según proceda.

5.22 El Consejo Ejecutivo tomó nota con aprobación del Plan de Trabajo anual de Auditoría Interna del período 1998-1999 aprobado por el Secretario General, e invitó al SAII a incluir esos planes de trabajo pertinentes de auditoría interna en sus futuros informes anuales.

5.23 Por último, el Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General que continuara sus esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios como el Fondo Fiduciario de Supervisión Interna de la OMM y los diversos programas de funcionarios profesionales subalternos para disponer de una cobertura de auditoría más amplia de las actividades de la OMM.

6. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2000-2001 (Punto 6 del orden del día)

6.1 El Consejo Ejecutivo adoptó la [Resolución 13 \(EC-LI\)](#) relativa al presupuesto y contribuciones para el bienio 2000-2001. Las consignaciones así aprobadas ascendieron a 126.150.000 Fr.S., de los cuales 124.400.000 proceden de las contribuciones prorrateadas, y el resto de 1.750.000 Fr.S. de los fondos provenientes de la venta del antiguo edificio de la sede de la OMM, de conformidad con las decisiones del Decimotercer Congreso.

6.2 Asimismo, el Consejo Ejecutivo aprobó la lista de posibles reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo y de simposios, conferencias técnicas, seminarios y cursillos que figuran en el [Anexo III del presente informe](#). La realización de esas reuniones dependerá de la disponibilidad de fondos en el presupuesto aprobado siguiendo las directrices establecidas por el Decimotercer Congreso. También se autorizó al Secretario General a que aprobase modificaciones de esa lista en caso necesario. El Consejo advirtió que, en la Parte 3 Sección 0, los costos adicionales estimados para las dos reuniones del Grupo especial sobre estructura de la OMM, y del Grupo consultivo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales no se habían previsto en el presupuesto del primer bienio. Por consiguiente, pidió al Secretario General que sufrague esas necesidades y con la flexibilidad otorgada para la aplicación de los progra-

mas, use siempre que sea posible los fondos de otras partidas que no se hayan gastado en su totalidad.

6.3 El Consejo Ejecutivo tomó nota de las decisiones del Decimotercer Congreso que figuran en los párrafos 8.9 y 8.10 del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902) relativas a la aplicación del programa y presupuesto. El Consejo tomó nota de que con su autorización de los gastos máximos, el Congreso había reconocido que no se podrían satisfacer todas las necesidades de los programas de gran prioridad solicitados por los Miembros dentro de los límites establecidos en el presupuesto propuesto. Había pedido al Secretario General, en consultas con el Consejo Ejecutivo, que haga ajustes pormenorizados al Programa para dar cuenta de las inquietudes de gran prioridad del Congreso durante el decimotercer período financiero de la manera más eficaz dentro de los límites del nivel aprobado de financiación de programas y que las actividades de los programas que se financiarán con los 3,5 millones de Fr.S. deberán completarse durante el decimotercer período financiero. Como consecuencia, podrían ser necesarias transferencias presupuestarias de conformidad con el Reglamento Financiero. El Consejo pidió al Secretario General que presentase en sus informes la información habitual sobre el desempeño de los programas y el presupuesto.

6.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que, de conformidad con los gastos máximos para el decimotercer período financiero, el presupuesto correspondiente al primer bienio (2000-2001) se basaba en los sueldos, precios y tasas de cambio oficiales de las Naciones Unidas en vigor en marzo de 1999.

6.5 En lo relativo al personal, el Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General su adhesión a las decisiones del Decimotercer Congreso, contenidas en el párrafo 8.11 del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902).

6.6 El Consejo aprobó el presupuesto del Fondo Común OMM/CIUC/COI para la Investigación sobre el Clima correspondiente al bienio 2000-2001, contenido en el [Anexo IV del presente informe](#). Tomó nota de que el CIUC y la COI esperaban aportar anualmente al Fondo 1.672.000 Fr.S. equivalente a 1.100.000 dólares de EE.UU. como se indica en el anexo a este párrafo. En consecuencia, autorizó el pago de una cantidad igual por parte de la OMM. Además, el Consejo decidió que se aportaría una nueva contribución unilateral de la OMM al Fondo Común, de conformidad con el acuerdo concertado entre la OMM, el CIUC y la COI, con lo que la contribución total autorizada de la OMM para el bienio 2000-2001 ascendería a 4.168.800 Fr.S.

6.7 El Consejo tomó medidas para la celebración de reuniones en 2000 y 2001 de las siguientes Comisiones Técnicas y Asociaciones Regionales:

2000

- Asociación Regional II (duodécima reunión)
- Comisión de Sistemas Básicos (duodécima reunión)
- Comisión de Hidrología (undécima reunión)

2001

Asociación Regional III (decimotercera reunión)
 Asociación Regional IV (decimotercera reunión)
 Comisión de Climatología (decimotercera reunión)
 Comisión de Meteorología Marina (decimotercera reunión)
 Comisión Técnica OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (primera reunión)

7. CUESTIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS
(Punto 7 del orden del día)**7.1 CUADRAGÉSIMO CUARTO PREMIO DE LA OMI**
(Punto 7.1)

7.1.1 El Consejo Ejecutivo concedió el cuadragésimo cuarto Premio de la OMI al Profesor J.C.I. Dooge.

7.1.2 Se eligió al Sr. A. Diouri miembro del Comité de Selección en sustitución del Dr. M.S. Mhita. El Comité está constituido actualmente por el Prof. Dr. J. Zielinski (Presidente), el Sr. A. Diouri, el Dr. R.R. Kelkar y el Dr. Lim Joo Tick.

7.2 OTROS PREMIOS (Punto 7.2)**PREMIO PROFESOR DR. VILHO VAISALA**

7.2.1 El Comité de Selección del Consejo Ejecutivo del Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala, integrado por los Sres. E.A. Mukolwe (en remplazo del Sr. F. Oyou), G.A. McBean, y S.K. Srivastava, Presidente de la CIMO, recomendó otorgar a los Sres. B.E. Goodison (Canadá), P.Y.T. Louie (Canadá) y D. Yang (China) el decimocuarto Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala por su trabajo titulado *WMO solid precipitation measurement intercomparison: final report*, (Intercomparación de la medición de la precipitación sólida de la OMM – Informe final), publicado en *WMO Instruments and Observing Methods Report No. 67* (WMO/TD-No. 872), 1998 (Informe N° 67 de Instrumentos y métodos de observación de la OMM). El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Selección.

PREMIO INTERNACIONAL NORBERT GERBIER-MUMM

7.2.2 El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Selección del Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM correspondiente al año 2000 y otorgó el premio de dicho año a J.-C. Calvet, J. Noilhan, J.-L. Roujean, P. Bessemoulin, M. Cabelguenne, A. Olioso y J.-P. Wigneron (Francia) por el trabajo titulado *An interactive vegetation SVAT model tested against data from six contrasting sites* (Vegetación interactiva – modelo SVAT contrastado con los datos de seis emplazamientos).

PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA OMM PARA JÓVENES CIENTÍFICOS

7.2.3 Sobre la base de la recomendación del Comité de Selección, el Consejo otorgó el Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos correspondiente a 1999 al Sr. J.A. Aravequia (Brasil) por su trabajo de investigación, titulado *The Role of Moist Baroclinic Instability in the Growth and Structure of Monsoon Depressions* (La función de la inestabilidad baroclínica húmeda en el crecimiento y estructura de depresiones de

los monzones) y al Dr. G. Bodeker (Nueva Zelanda) por su trabajo titulado *Trends and Variability in Vertical Ozone and Temperature Profiles Measured at Lauder New Zealand* (Tendencias y variabilidad en los perfiles verticales de ozono y temperatura medidos en Lauder (Nueva Zelanda)).

7.2.4 El Consejo Ejecutivo nombró los cuatro miembros siguientes para formar parte de su Comité de Selección que designará al galardonado del Premio de 2000:

F. Camargo Duque
 F. J. B. Hounton
 L. P. Prahm
 R. Prasad

7.3 DISPOSICIONES PARA LAS CONFERENCIAS CIENTÍFICAS DE LA 52ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO (Punto 7.3)

7.3.1 El Consejo Ejecutivo eligió tres temas para las conferencias científicas que se darán durante su 52ª reunión, que son:

- Stratospheric ozone and its impact on weather and climate change* (Ozono estratosférico y sus efectos en el cambio del tiempo y del clima);
- Biometeorology: looking at the links between weather, climate and health* (Biometeorología – Consideración de los vínculos entre el tiempo, el clima y la salud);
- New developments in the seasonal climate predictions* (Evolución en las predicciones climáticas estacionales).

7.3.2 Se pidió al Secretario General que seleccione dos temas y que tome las medidas necesarias a fin de preparar dos conferencias para la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo.

7.3.3 El Consejo Ejecutivo emitió también la opinión de que los temas *Energy towers in desert regions for large-scale utilization of environmental energy* (Torres de energía en regiones desérticas para la utilización en gran escala de energía ecológica) y *Weather modification – its potential legal, social and environmental impacts* (Modificación del tiempo – sus posibles efectos jurídicos, sociales y ambientales) podrán considerarse para una futura reunión del Consejo.

7.4 DÍA METEOROLÓGICO MUNDIAL, TEMA PARA 2001
(Punto 7.4)**TEMA DEL DÍA METEOROLÓGICO MUNDIAL DE 2001**

7.4.1 El Consejo Ejecutivo decidió que el tema del Día Meteorológico Mundial (DMM) de 2001 será “Voluntarios para el tiempo, el clima y el agua”.

PREPARATIVOS PARA EL QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA OMM (OMM50) EN EL AÑO 2000

7.4.2 A la luz de las deliberaciones de las 49ª y 50ª reuniones, el Consejo Ejecutivo examinó una estrategia de comunicaciones para el OMM50, incluidas las actividades previstas para la celebración en el año 2000.

7.4.3 Después de examinar la estrategia propuesta, el Consejo refrendó las medidas tomadas por el

Secretario General para celebrar el 50º aniversario de la Organización Meteorológica Mundial.

7.5 CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (Punto 7.5)

ENMIENDAS AL ESTATUTO DEL PERSONAL

7.5.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de las enmiendas al Estatuto del Personal, aplicables al personal de la Secretaría y al personal de proyectos de asistencia técnica, efectuadas por el Secretario General desde la 50ª reunión del Consejo.

CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL TEMPORERO

7.5.2 El Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre las medidas tomadas para mejorar las condiciones de trabajo del personal temporero, que fueran aprobadas por la 50ª reunión del Consejo Ejecutivo.

7.5.3 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Secretario General aprobó la recomendación del Grupo especial de la Secretaría para examinar los procedimientos de recursos humanos en el sentido de que a los funcionarios temporeros que vienen trabajando desde hace 5 años o más, a quienes el Congreso y el Consejo Ejecutivo habían asignado solamente recursos de duración limitada, sean considerados para un contrato fijo de una duración de un año, dejando bien claro que no hay posibilidad de que se convierta en un contrato permanente.

7.5.4 El Consejo Ejecutivo aprobó la inclusión de esta disposición en el capítulo correspondiente del Reglamento del Personal.

INFORME ANUAL DE LA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

7.5.5 El Consejo Ejecutivo tomó nota del 24º Informe Anual de la Comisión de Administración Pública Internacional, preparado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto de la Comisión.

VISIÓN ESTRATÉGICA DE LAS CUESTIONES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

7.5.6 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Secretario General preparó un documento sobre la visión estratégica de las cuestiones de gestión de los recursos humanos para los años venideros.

7.5.7 El Consejo pidió que en el transcurso de su próxima reunión se presente un informe acerca del progreso alcanzado con respecto a la puesta en práctica de la visión estratégica de las cuestiones de gestión de los recursos humanos. Asimismo, pidió que el Secretario General lleve a cabo, y presente a la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo, un estudio de las repercusiones de mantener un factor de vacancia en la política de empleo de la Secretaría, en particular sobre el empleo de personal temporero durante largos períodos.

7.5.8 Si bien consideró que en el futuro sería necesario contar con una fuerza de trabajo más flexible, el Consejo advirtió que este requisito no debe satisfacerse a costa de condiciones de empleo inferiores, sobre todo

por lo que respecta al personal temporero con largos años de servicio.

SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS FUERA DE GRADO

7.5.9 El Consejo tomó nota de la decisión que tomó el Decimotercer Congreso sobre los sueldos de los funcionarios fuera de grado (Secretario General, Secretario General Adjunto y Subsecretario General).

7.5.10 El Consejo tomó conocimiento también de la decisión del Decimotercer Congreso de autorizar al Consejo Ejecutivo a que efectúe los reajustes de sueldos necesarios si durante el decimotercer período financiero se produjeran cambios en los sueldos del personal comparable de las Naciones Unidas.

INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS, ASCENSOS, DESIGNACIONES Y TRASLADOS DE PERSONAL DEL CUADRO ORGÁNICO Y CATEGORÍAS SUPERIORES

7.5.11 De conformidad con el Artículo 21 *b*) del Convenio, el Consejo examinó y aprobó los nombramientos hechos por el Secretario General desde su 50ª reunión, que se enumeran:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Puesto, categoría y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. A.R. THOMAS (Estados Unidos de América)	Director (D.2), Secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima	3 de julio de 1999
Sr. C.M.A. CAPONI TROMBI (Venezuela)	Funcionario Científico Principal (P.5), Oficina del HOMS, Departamento de Hidrología y Recursos Hídricos	3 de enero de 1999
Sr. M.S.J. HARRISON (Reino Unido)	Jefe (P.5), Oficina del Proyecto SIPC, Departamento del Programa Mundial sobre el Clima	1º de febrero de 1999
Sr. A.V. KARPOV (Federación de Rusia)	Funcionario Científico Principal (P.5), División del Sistema de Observación, Departamento de la Vigilancia Meteorológica Mundial	21 de febrero de 1999
Sr. A. LEPP (Canadá)	Jefe (P.5), División de Gestión de Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Recursos	28 de noviembre de 1998
Sr. P.D. LLANSÓ (Estados Unidos de América)	Jefe (P.5), División del Programa Mundial de Aplicaciones Climáticas, Departamento del Programa Mundial sobre el Clima	1º de diciembre de 1998
Sr. T.M. AL-GHANEM (Italia)	Jefe (P.5), Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina del Secretario General	8 de abril de 1999

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Puesto, categoría y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. M.H. PROFFITT (Estados Unidos de América)	Funcionario Científico Principal (P.5), División del Medio Ambiente, Departamento del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente	28 de febrero de 1999
Sr. G.F. BARNAUD (Francia)	Traductor (idioma francés) (P.4), División Lingüística, Departamento Lingüístico, de Publicaciones y Conferencias	1º de septiembre de 1998
Sr. M.Y.M. YOUNES (Egipto)	Traductor (idioma árabe) (P.4), División Lingüística, Departamento Lingüístico, de Publicaciones y Conferencias	3 de mayo de 1999
Sra. N. BRUTSCH (Suiza)	Asistente especial del Secretario General (P.3), Oficina del Secretario General	4 de enero de 1999
Sr. H.K.T. TAIKI (Vanuatu)	Funcionario de Programas (P.2), Oficina Subregional para el Suroeste del Pacífico (Apia, Samoa)	8 de abril de 1999
Sr. A.S. CISSOKO (Côte d'Ivoire)	Funcionario Científico Principal (P.5), asignado a la Secretaría de la CLD en Bonn, Alemania	1º de enero de 1999
Sra. A. F. GLINNI (Italia)	Funcionaria Profesional (P.2), Departamento de Cooperación Técnica	10 de enero de 1999
Sr. J.L. KUYLENSTIERNA (Suecia)	Funcionario Profesional (P.2), Departamentos de Hidrología y Recursos Hídricos y del Programa Mundial sobre el Clima conjuntamente	20 de septiembre de 1998

7.5.12 El Consejo tomó nota de las designaciones y/o ascensos hechos por el Secretario General desde su última reunión como resultado de concursos tras la publicación de avisos de vacancia que se enumeran:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Puesto, categoría y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. N.T. DIALLO (Guinea)	Jefe (P.5), Servicio de Meteorología Aeronáutica, Departamento de la Vigilancia Meteorológica Mundial	20 de octubre de 1998
Sr. M.V.K. SIVAKUMAR (India)	Jefe (P.5), División de Meteorología Agrícola, Departamento del Programa Mundial sobre el Clima	1º de diciembre de 1998
Sr. T.W. SUTHERLAND (Santa Lucía)	Asistente Ejecutivo del Secretario General (P.5), Oficina del Secretario General	8 de febrero de 1999

7.5.13 El Consejo tomó nota además de los ascensos resultantes de las clasificaciones de puestos adoptadas por el Secretario General desde su última reunión, que se enumeran:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Puesto, categoría y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. M. HUSAIN (Pakistán)	Director, Departamento de Recursos Humanos, ascendido de D.1 a D.2	1º de agosto de 1998

7.5.14 El Consejo tomó nota también de los traslados iniciados por el Secretario General desde su última reunión:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Puesto, categoría y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sra. M.A. GLAVIN (Suiza)	Asistente Personal del Secretario General (P.3), trasladada al puesto de funcionaria de Servicios de Conferencias en el Sector de Conferencias, Departamento Lingüístico, de Publicaciones y Conferencias	1º de noviembre de 1998

7.6 CUESTIONES FINANCIERAS (Punto 7.6)

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

7.6.1 El mandato del Auditor Externo de la OMM actual, que es el Presidente de la *Cour des comptes* de Francia, expira el 30 de junio de 2000. Se informó al Consejo de que éste se había declarado dispuesto a ejercer un nuevo mandato. Después de estudiar las condiciones propuestas por el Auditor Externo en su carta de 5 de marzo de 1999, sin modificación alguna con relación a los mandatos anteriores, y satisfecho por la manera como el actual Auditor Externo ha cumplido su misión, el Consejo ha adoptado la [Resolución 14 \(EC-LI\)](#) prolongando su mandato por un nuevo período de cuatro años (del 1º de julio de 2000 al 30 de junio de 2004).

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2000-2001

7.6.2 El Consejo reconoció que el Programa de Cooperación Técnica debe ser una actividad de alta prioridad de la OMM y que algunas de sus principales funciones deberían ser financiadas con cargo al Programa 3.7 del presupuesto ordinario, de conformidad con la decisión del Decimotercer Congreso, mientras que otras actividades de apoyo del Programa deberían ser financiadas con los recursos disponibles del Fondo de Cooperación Técnica (FCT). El Consejo examinó los proyectos que podrían financiarse con el Fondo de Cooperación Técnica en 2000-2001 y observó que los recursos estimados con base a los aportes previstos del PNUD y de los fondos fiduciarios podrían alcanzar aproximadamente la suma de 5,4 millones de Fr.S. El Consejo tomó nota de que todo déficit en el reembolso de los costos de apoyo se cubriría con las reducciones

correspondientes en los gastos del FCT durante el bienio 2000-2001.

7.6.3 El Consejo adoptó la [Resolución 15 \(EC-LI\)](#).

INFORME FINANCIERO PROVISIONAL DEL

SECRETARIO GENERAL

7.6.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la información de que el Secretario General había presentado su informe financiero provisional sobre la situación financiera del duodécimo período financiero en la reunión del Decimotercer Congreso que precede a la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo.

INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS

7.6.5 El Consejo Ejecutivo consideró el informe del Comité Consultivo de Finanzas. Tomó nota de la recomendación del Comité, adjunta en [Anexo V a ese informe](#). El Consejo Ejecutivo tuvo en cuenta la

recomendación al tomar su decisión sobre el punto del orden del día correspondiente.

8. FECHA Y LUGAR DE LA 52ª Y DE LA 53ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO

(Punto 8 del orden del día)

La 51ª reunión decidió que la 52ª reunión del Consejo se celebre en la Sede de la OMM, en Ginebra, del 16 al 26 de mayo de 2000. La 53ª reunión del Consejo podría celebrarse en la Sede de la OMM, en Ginebra, del 15 al 25 de mayo de 2001, naturalmente, esta decisión está sujeta a cualquier cambio que decida el Consejo Ejecutivo.

9. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

(Punto 9 del orden del día)

La 51ª reunión del Consejo Ejecutivo se clausuró el 29 de mayo de 1999, a las 12:25 horas.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

RESOLUCIÓN 1 (EC-LI)

GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO EN CUENTA:

- 1) la Resolución 2 (EC-XLVII) — Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica;
- 2) la Resolución 3.7/1 (Cg-XIII) — Programa de Cooperación Voluntaria de la OMM;
- 3) el párrafo 3.7.2.6 del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902);

CONSIDERANDO la necesidad de un mecanismo continuo para examinar regularmente cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica, incluidas las funciones confiadas previamente al Grupo de expertos del CE sobre el Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) de la OMM;

RESTABLECE el Grupo consultivo de expertos del CE sobre cooperación técnica para actuar de órgano asesor en materia de cooperación técnica, incluido el PCV. El mandato del Grupo es el siguiente:

- a) asesorar sobre la política relativa a todas las cuestiones de cooperación técnica, incluido el PCV, el nivel de financiación y ejecución de la cooperación técnica, la movilización de recursos, y la estructura general y la ejecución del Programa;
- b) asesorar sobre la determinación de prioridades en cuanto a necesidades de emergencia (corto plazo), consolidadas (medio plazo) y de desarrollo (largo plazo), sobre la base de la información disponible respecto a las necesidades de las actividades de cooperación técnica;
- c) brindar asesoramiento sobre las oportunidades nuevas y existentes de actividades de cooperación técnica, incluidos nuevos enfoques y nuevas fuentes de financiación externa;
- d) asesorar sobre las tendencias actuales relativas a las prioridades de las fuentes de financiación externa, las posibles organizaciones de financiación, y los métodos para acceder a ella;
- e) asesorar sobre los resultados de las actividades de cooperación técnica en apoyo de otros programas de la OMM;
- f) con respecto al PCV de la OMM, en particular:
 - i) asesorar sobre la manera de mejorar la gestión y la eficiencia del PCV; e

- ii) identificar las necesidades que puedan atenderse con el apoyo del PCV, incluido el PCV(F) y asesorar al respecto;

- g) fomentar las actividades de cooperación técnica;
- h) asesorar sobre los criterios que hay que aplicar en la evaluación de las actividades de cooperación técnica de las Oficinas Subregionales y efectuar las revisiones subsiguientes.

DECIDE que el Grupo consultivo de expertos del CE sobre cooperación técnica esté integrado por:

R.A. Sonzini (Presidente), tercer vicepresidente
K.Konaré
A.M. Noorian
R. Prasad
T. Sutherland
Wen Kegang
J. Zielinski

Además, serán invitados a participar en las reuniones del Grupo, a sus propias expensas, los expertos designados por los países siguientes: Alemania, Australia, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Reino Unido.

DECIDE que el Grupo consultivo de expertos del CE sobre cooperación técnica:

- a) puede invitar a representantes de otros Miembros a que asistan a sus reuniones; los representantes sufragarán sus gastos;
- b) puede recabar asesoramiento de expertos pertenecientes a órganos profesionales o fuentes de financiación exterior, conforme lo estime necesario, e invitarles a sus reuniones;
- c) debe seguir los procedimientos tradicionales de esos órganos de la OMM, y tratar de formular sus propuestas por consenso;
- d) debe reunirse al menos dos veces durante el decimotercer período financiero y celebrar sus reuniones junto con las del Consejo Ejecutivo;
- e) debe informar regularmente al Consejo Ejecutivo;

PIDE al Secretario General que proporcione la asistencia necesaria al Grupo consultivo de Expertos del CE sobre cooperación técnica.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 2 (EC-XLVII) que deja de estar en vigor

RESOLUCIÓN 2 (EC-LI)

GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) la Resolución 23 (Cg-XIII) — Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM;
- 2) la Resolución 24 (Cg-XIII) — Preparación del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM;
- 3) el párrafo 3.5.0.13 del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902);

DECIDE:

- 1) establecer un Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo con el siguiente mandato:
 - a) examinar el proceso y la cobertura del seguimiento, la evaluación y la apreciación (incluida la rentabilidad) de los resultados alcanzados en la aplicación de planes a largo plazo anteriores de la OMM;
 - b) mejorar más el proceso de planificación de la OMM, en vista de la experiencia adquirida en la preparación, el seguimiento y la aplicación de los planes a largo plazo anteriores, las orientaciones del Decimotercer Congreso y los cambios que se han producido en relación con las principales cuestiones que se plantean a la OMM;
 - c) orientar y coordinar un examen de la estructura orgánica y de los programas de la OMM;
 - d) preparar un informe para que lo examine el Consejo Ejecutivo en su 52ª reunión, en el que figurarán propuestas y recomendaciones sobre:
 - i) la visión global, las políticas, la estrategia y las prioridades de la organización en el período de planificación;
 - ii) el planteamiento general, la estructura, el formato, el contenido y el período de cobertura del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM;
 - iii) la estructura de los programas de la OMM, para utilizarla en el Sexto Plan a Largo Plazo y en las propuestas del Secretario General sobre

el programa y presupuesto del decimocuarto período financiero;

- iv) las directrices revisadas para el seguimiento y la evaluación de los planes a largo plazo de la OMM, y para la preparación del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM;
- e) orientar en general la labor de las Comisiones Técnicas, de las Regiones y de la Secretaría en la preparación del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM, en nombre del Consejo Ejecutivo;
- f) asistir al Consejo Ejecutivo en su 54ª reunión:
 - i) a evaluar los progresos para alcanzar los principales objetivos a largo plazo y las metas establecidas en los programas de la OMM, según figuran en los planes a largo plazo de la OMM;
 - ii) examinar el proyecto del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM para presentarlo al Decimocuarto Congreso;
- 2) que el Grupo de trabajo esté integrado por los siguientes miembros:

J.-P. Beysson*

A. Diouri

Sra. I Dutra Maisonnavé

P. Ewins*

R.R. Kelkar*

Lim Joo Tick*

E.A. Mukolwe*

Y. Takigawa

N.I. Tawfiq

J. Zielinski

*(miembros también del equipo especial sobre la estructura de la OMM. Véase el párrafo 3.6 del resumen general)

DESIGNA al Sr. P. Ewins Presidente del Grupo de trabajo;

PIDE al Secretario General que tome las medidas pertinentes para apoyar las actividades de este Grupo de trabajo.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 1 (EC-XLVII), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 3 (EC-LI)

GRUPO CONSULTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE EL PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS NACIONALES

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) la Resolución 26 (Cg-XIII) — Papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales;
- 2) la Declaración de Ginebra del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial;
- 3) las decisiones pertinentes del Congreso, que figuran en los párrafos correspondientes del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer*

Congreso Meteorológico Mundial (OMM-Nº 902), y en particular los párrafos 6.3.6, 6.4.7 a 6.4.9, 7.1.38 a 7.1.39, y 7.2.1 a 7.2.32;

DECIDE:

- 1) establecer un Grupo consultivo sobre el papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales con el mandato siguiente:
 - a) seguir examinando el tema del papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos Nacionales;

- b) facilitar la cooperación con todos los proveedores de datos y servicios conexos;
- c) sugerir mecanismos merced a los cuales los Miembros puedan lograr que los medios de información, el sector privado y los círculos académicos intervengan más activamente en los trabajos de la OMM y de los SMHN;
- d) sugerir medios para mejorar la cooperación con representantes internacionales de los diversos sectores, respetando los principios de la Organización, entre ellos el Artículo 26 del Convenio de la OMM;
- e) abordar el problema de las definiciones de los términos pertinentes utilizados normalmente;
- f) preparar un informe y someterlo a la consideración de las 52ª y 54ª reuniones del Consejo Ejecutivo;
- 2) pedir al Grupo consultivo que, con la asistencia de la Comisión de Hidrología, realice un examen similar de los temas especificados en los incisos anteriores a) a d) del apartado 1) de **DECIDE**, con respecto a los Servicios Hidrológicos Nacionales (SHN), incluida la preparación de material apropiado sobre el papel y el funcionamiento de esos servicios;
- 3) que el Grupo consultivo esté compuesto por:
 Z. Alperson
 Z. Batjargal
 A.I. Bedritsky
 F. Camargo Duque
 U. Gärtner
 J.J. Kelly
 G.A. McBean
 M.S. Mhita
 G.C. Schulze
 J. Zielinski
 J.W. Zillman
 Wen Kegang
- DESIGNA** al Sr. J.W. Zillman Presidente del Grupo consultivo;
PIDE al Secretario General que:
- 1) tome las medidas necesarias para apoyar las actividades del Grupo consultivo;
- 2) tome las medidas necesarias con respecto a las cuestiones conexas y mantenga informados a los Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes sobre los desarrollos importantes del papel y funcionamiento de los SMHN.

RESOLUCIÓN 4 (EC-LI)

GRUPO CONSULTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS Y PRODUCTOS

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 40 (Cg-XII) — Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre las relaciones en las actividades meteorológicas comerciales;
- 2) la Resolución 25 (Cg-XIII) — Intercambio de datos y productos hidrológicos;
- 3) las decisiones pertinentes del Congreso, recogidas en los párrafos correspondientes del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902);

INVITA:

- 1) al Presidente de la Comisión de Sistemas Básicos a que siga brindando asistencia al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII), y a que organice el estudio correspondiente de los cambios de volumen de los datos y productos meteorológicos y afines disponibles en el SMT;
- 2) al Presidente de la Comisión de Hidrología a que brinde asistencia y asesoramiento sobre los aspectos técnicos de la aplicación de la Resolución 25 (Cg-XIII);
- 3) al Presidente de la Comisión de Climatología a que continúe los trabajos sobre la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) a los datos y productos climáticos;
- 4) al Presidente de la Comisión de Meteorología Aero-náutica a que preste asistencia en cualquier tarea específica que surja con relación al intercambio de datos y productos de meteorología aeronáutica;

DECIDE:

- 1) establecer un Grupo Consultivo sobre Intercambio Internacional de Datos y Productos para que brinde asistencia al Consejo sobre este tema y, en particular, para que:
- a) estudie más a fondo la posibilidad de dar una base jurídica más firme al principio del intercambio libre y sin restricciones de los datos y productos meteorológicos y afines, por ejemplo, incorporarlo al Convenio de la OMM;
- b) vele por que los Miembros y los órganos integrantes de la OMM reciban asesoramiento sistemático sobre los desarrollos y las cuestiones importantes, así como sobre sus repercusiones;
- c) proporcione el asesoramiento y las aclaraciones que formulen todos los órganos pertinentes sobre la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y la Resolución 25 (Cg-XIII);
- d) sea un mecanismo que se encargue de estudiar las preocupaciones, y también las diferentes opiniones e interpretaciones que se planteen, y que proporcione asesoramiento;
- e) vigile la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII), así como la disponibilidad de los datos asociados;
- f) examine los diversos asuntos conexos que se presenten, como los relacionados con el intercambio de datos y productos meteorológicos hidrológicos, climatológicos y aeronáuticos;

- g) prepare un informe para la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo y el Decimocuarto Congreso en nombre del Consejo Ejecutivo, según proceda;
- 2) que el Grupo consultivo esté compuesto por:
- Z. Batjargal
 - A.I. Bedritsky
 - J.-P. Beysson
 - F. Camargo Duque
 - P. Ewins
 - J.J. Kelly
 - M.S. Mhita
 - R. Prasad
 - Y. Salahu
 - R.A. Sonzini

Presidente de la CSB

Presidente de la CHI

DESIGNA al Sr. J.-P. Beysson, Presidente del Grupo consultivo;

PIDE al Secretario General que:

- 1) tome las medidas necesarias en apoyo de las actividades del Grupo consultivo;
- 2) tome las medidas necesarias sobre las cuestiones pertinentes y mantenga a los Miembros y a las otras organizaciones internacionales interesadas en ellas informados sobre los desarrollos importantes asociados con el intercambio internacional de datos y productos.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 3 (EC-XLVII), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 5 (EC-LI)

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE LA OMM DE ASISTENCIA EN CASO DE DESASTRE A LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS

EL CONSEJO EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

- 1) que un desastre puede perjudicar gravemente la capacidad de un Servicio Meteorológico y/o Hidrológico Nacional para proporcionar observaciones, avisos y servicios básicos;
- 2) que muchos países en desarrollo, cuando se ven afectados por un desastre, no pueden rehabilitar su Servicio Meteorológico y/o Hidrológico para que proporcione los servicios básicos;

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) que el Undécimo Congreso decidió establecer un "Fondo de Asistencia de Emergencia" de la OMM dentro del Programa de Cooperación Técnica de la OMM, para ayudar a los Miembros a mantener su capacidad de atender sus capacidades urgentes en situaciones de emergencia como consecuencia de un desastre natural;
- 2) que el Decimotercer Congreso decidió ampliar el alcance del Fondo para abarcar los desastres debidos a otras causas;
- 3) que el Decimotercer Congreso autorizó al Consejo Ejecutivo a enmendar las normas y procedimientos por el funcionamiento del Fondo establecido en la 43ª reunión del Consejo Ejecutivo sobre la base de que se utilizará para atender las necesidades muy urgentes que no puedan sufragarse rápidamente y con cargo a otras fuentes;

CONVENCIDO:

- 1) de la urgencia y utilidad de la pronta restauración de los servicios en los países en desarrollo, en los que el Servicio Meteorológico y/o Hidrológico se haya visto desorganizado por causa de un desastre;
- 2) de la utilidad adicional de la pronta restauración de los servicios para las necesidades regionales y mundiales de la meteorología y la hidrología;

PIDE:

- 1) al Secretario General que establezca el Fondo de la OMM de Asistencia en caso de Desastres a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos (conocido como "Fondo de la OMM de Asistencia de Emergencia") como fondo especial de

conformidad con la Regla 9.7 del Reglamento Financiero de la OMM, que se administrará de conformidad con las normas financieras y procedimientos de funcionamiento del Fondo que figuran en el anexo de la presente resolución, destinado a ayudar a los Miembros afectados por desastres, a rehabilitar y restaurar las redes de observación, las instalaciones de recopilación y proceso de datos, y el intercambio internacional de datos en los casos que un desastre haya destruido o incapacitado gravemente la infraestructura meteorológica y/o hidrológica;

- 2) a los Miembros que aporten contribuciones voluntarias a este fondo especial;
- 3) al Secretario General que pida financiación adicional a diversos posibles donantes, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de los Asuntos Humanitarios, otros organismos internacionales de desarrollo, y el sector privado;
- 4) al Secretario General que, en consulta con el Presidente, responda rápidamente y asigne recursos en efectivo o en especie con cargo al Fondo para atender a solicitudes de emergencia a los Miembros, después de su evaluación, a fin de rehabilitar las funciones rápidas de funcionamiento de sus Servicios Meteorológicos y/o Hidrológicos;
- 5) al Secretario General que informe al Consejo Ejecutivo en su próxima reunión sobre la situación del Fondo y los desembolsos que se hayan efectuado durante el año anterior;
- 6) al Secretario General que ayude a los arreglos de asistencia de emergencia, sobre bases bilaterales entre Miembros, siempre que sea necesario y factible en casos de desastres naturales que incapaciten al Servicio Meteorológico y/o Hidrológico de un Miembro, y comunique un informe al Consejo Ejecutivo en su próxima reunión sobre tales medidas en el año precedente.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 4 (EC-XLIII), que deja de estar en vigor.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 5 (EC-LI)

NORMAS FINANCIERAS DEL “FONDO DE LA OMM DE ASISTENCIA EN CASO DE DESASTRE A LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS”

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Fondo estará administrado por el Secretario General como Fondo Especial, en conformidad con el Reglamento Financiero de la OMM, con las excepciones que se indican a continuación. 2. El Consejo Ejecutivo podrá decidir directrices complementarias para la interpretación de esas normas y reglas. 3. La unidad monetaria del Fondo será el dólar estadounidense. 4. Podrán efectuarse contribuciones voluntarias en especie u en cualquier moneda, y para calcular el valor en dólares estadounidenses, de la contribución en monedas convertibles se utilizará la tasa de cambio aplicada por las Naciones Unidas durante el mes de recepción. 5. Se acreditarán al Fondo los intereses acumulados por la parte no utilizada de los fondos depositados. 6. Se conservará en el Fondo el saldo del Fondo al final del período financiero. 7. Se autoriza al Secretario General a que ajuste las cantidades aprobadas para la ejecución de los proyectos sufragados por el Fondo en una cantidad que no supere el 15%, si considera que se dispone de los recursos financieros adecuados en el Fondo. 8. Los costos identificables incluidos en la gestión del Fondo deberán mantenerse al mínimo y sufragarse con cargo al Fondo según sea necesario, pero sin | <p>superar el 14% del Fondo y los intereses acreditados al mismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. El derecho de propiedad del material adquirido con cargo al Fondo pasará a los países receptores con las mismas condiciones y de conformidad con las prácticas ordinarias de la OMM. 10. El valor calculado y la denominación de las contribuciones en especie, incluidos el equipo, los materiales, los servicios y la formación profesional, se ajustarán a las normas y prácticas del PCV. <p>PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al recibir una solicitud de un Miembro para obtener una asistencia de emergencia destinada a sus Servicios Meteorológicos y/o Hidrológicos por motivo de un desastre, el Secretario General tomará medidas inmediatas para evaluar la asistencia de emergencia mínima necesaria al objeto de rehabilitar o restaurar los servicios básicos pertinentes. 2. De ser necesario, dicha evaluación podrá hacerla una misión de expertos. 3. El pago por asistencia en caso de emergencia podrá hacerse en efectivo, equipo, servicios o misiones de expertos para restaurar los servicios o instalar el equipo. |
|--|---|

RESOLUCIÓN 6 (EC-LI)

INFORME DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL I (ÁFRICA)

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el Informe final abreviado con resoluciones de la Duodécima reunión de la Asociación Regional I (OMM-Nº 891),

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;

- 2) tomar nota de las Resoluciones 1 a 18 (XII-AR I); **PIDE** al Secretario General que señale estas decisiones a la atención de todos los interesados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 7 (EC-XLVII), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 7 (EC-LI)

INFORME DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL V (SUROESTE DEL PACÍFICO)

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el Informe final abreviado con resoluciones de la Duodécima reunión de la Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico) (OMM-Nº 890),

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;

- 2) tomar nota de las Resoluciones 1 a 16 (XII-AR V); **PIDE** al Secretario General que dé a conocer esta decisión a todos los interesados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 2 (EC-XLVI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 8 (EC-LI)

**INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (1998)
DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO EXAMINADO el Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la reunión extraordinaria (1998) de la Comisión de Sistemas Básicos (OMM-Nº 893),

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;
- 2) tomar nota de las Resoluciones 1, 2, 3, 4 y 5 (CSB-Ext.(98));
- 3) tomar nota de que se mantiene en vigor la Resolución 10 (CSB-97) que estableció el Grupo Director sobre Coordinación de Radiofrecuencias;
- 4) tomar medidas sobre cada una de las recomendaciones siguientes:

Recomendación 1 (CSB-Ext.(98)) — Enmiendas al Manual del Sistema Mundial de Observación (OMM-Nº 544), Volumen I, Parte III

- a) aprueba esta recomendación, que entrará en vigor el 1º de julio de 1999;
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas en el *Manual del SMO*;
- c) autoriza al Secretario General, en consulta con el Presidente de la CSB, a hacer todas las enmiendas consiguientes, estrictamente de redacción, al *Manual del SMO*;

Recomendación 2 (CSB-Ext.(98)) — Enmiendas al Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación (OMM-Nº 386), Volumen I, Aspectos mundiales, Partes I, II y III

- a) aprueba esta recomendación, que entrará en vigor el 1º de noviembre de 1999;
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas en el *Manual del SMT*;
- c) autoriza al Secretario General, en consulta con el Presidente de la CSB, a hacer todas las enmiendas consiguientes, estrictamente de redacción, al *Manual del SMT*;

Recomendación 3 (CSB-Ext.(98)) — Enmiendas al Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos (OMM-Nº 485)

- a) aprueba esta recomendación, que entrará en vigor el 1º de julio de 1999;
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas en el *Manual del SMPD*;
- c) autoriza al Secretario General, en consulta con el Presidente de la CSB, a hacer todas las enmiendas consiguientes, estrictamente de redacción, al *Manual del SMPD*;

Recomendación 4 (CSB-Ext.(98)) — Cooperación entre la OMM y la CTBTO en esferas relacionadas con mediciones meteorológicas y modelos de transporte

- a) aprueba esta recomendación;
- b) pide al Secretario General que invite a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) a que coopere con la OMM, tome las medidas conjuntas apropiadas y respalde los trabajos respectivos, dentro de los recursos disponibles, para garantizar el éxito mutuo en la aplicación de esta recomendación;

Recomendación 5 (CSB-Ext.(98)) — Enmiendas al Manual de Claves (OMM-Nº 306), Volumen I.2, Parte C, Características comunes, FM 95-XI Ext. CREX

Recomendación 6 (CSB-Ext.(98)) — Enmiendas al Manual de Claves (OMM-Nº 306), Volumen I.1, Claves alfanuméricas y Volumen I.2, Claves binarias y características comunes

- a) aprueba esas recomendaciones, que entrarán en vigor el 3 de mayo de 2000;
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas y las nuevas claves en los Volúmenes I.1 y I.2 del *Manual de Claves*;

Recomendación 7 (CSB-Ext.(98)) — Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo sobre la base de recomendaciones anteriores de la CSB o relacionadas con la Vigilancia Meteorológica Mundial.

DECIDE que no es necesario mantener en vigor la Resolución 4 (EC-XLIX).

RESOLUCIÓN 9 (EC-LI)

**INFORME DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LA
COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA el Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la Undécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica (OMM-Nº 899),

DECIDE:

- 1) tomar nota de las Resoluciones 1 a 5 (CMAe-XI);
- 2) adoptar medidas en lo relativo a las recomendaciones formuladas por la undécima reunión de la

Comisión de Meteorología Aeronáutica en la forma siguiente:

Recomendación 1 (CMAe-XI) — Definición de visibilidad para fines aeronáuticos

- a) aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que obtenga la aprobación de la OACI para adoptar esa definición a fin de añadirla, según proceda, en el

Anexo 3 de la OACI/*Reglamento Técnico* [C.3.1] de la OMM;

Recomendación 2 (CMAe-XI) — Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo, basadas en recomendaciones anteriores de la Comisión de Meteorología Aeronáutica

APRUEBA la recomendación de no mantener en vigor las Resoluciones 6 (EC-XLVII) y 9 (EC-L);

APRUEBA el nuevo texto para la primera línea de la Forma tabular, Modelo D, del Adjunto del *Reglamento Técnico*

[C.3.2] de la OMM, Climatología Aeronáutica, Resúmenes climatológicos de aeródromo como fue adoptado por la Comisión, para que el texto de esa línea concuerde con la información contenida en la parte correspondiente del Modelo D;

PIDE al Secretario General que introduzca los cambios necesarios al *Reglamento Técnico* de la OMM [C.3.1] y [C.3.2], Volumen II, Servicio Meteorológico para la Navegación Internacional Aérea, OMM Nº 49.

RESOLUCIÓN 10 (EC-LI)

GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE METEOROLOGÍA DE LA ANTÁRTIDA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) la Resolución 9 (EC-XLVI) — Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida;
- 2) la Resolución 6 (Cg-XII) — Actividades de la OMM en la Antártida;

CONSIDERANDO que sigue siendo necesario disponer de datos meteorológicos y otros datos medioambientales procedentes de la Antártida para ejecutar plenamente la vigilancia Meteorológica Mundial y monitorear el cambio climático y la capa de ozono en la Antártida,

DECIDE:

- 1) mantener el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida con el siguiente mandato:
 - a) estimular la aplicación de las resoluciones del Congreso y el Consejo Ejecutivo en la zona de 60°S a 90°S;
 - b) proporcionar orientaciones para la elaboración de las partes pertinentes del Plan a Largo Plazo de la OMM;
 - c) coordinar los programas de observaciones meteorológicas de superficie y en altitud en la Antártida;
 - d) elaborar los planes más apropiados para la recopilación y la difusión de los datos meteorológicos con fines operacionales;
 - e) estimular el desarrollo y la actualización periódica de las bases de datos nacionales de datos meteorológicos de la Antártida, que no se transmiten en tiempo real;
 - f) concebir y recomendar las prácticas de cifrado regionales que se aplicarán en la Antártida;
 - g) estudiar los problemas relacionados con los instrumentos y métodos de observación peculiares de la Antártida;
 - h) analizar las cuestiones sobre la investigación y las operaciones meteorológicas en la Antártida y formular las recomendaciones pertinentes;

- i) mantenerse en contacto permanente y activo con otros grupos u órganos, como el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (CCIA), el Comité Científico Mixto (CCM), el Consejo de Directores de los Programas Nacionales en la Antártida (COMNAP), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), las Comisiones Técnicas de la OMM, etc., sobre los aspectos de la meteorología de la Antártida que revisten importancia particular para sus funciones;

- j) proporcionar, según sea necesario, por intermedio de su Presidente u otro representante, información sobre las actividades meteorológicas que se realizan en la Antártida a la reunión consultiva del Tratado Antártico, incluido su Comité para la Protección del Medio Ambiente;

- k) respaldar, según proceda, los programas internacionales relacionados con los estudios y la predicción del cambio climático, como el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO);

- 2) que el Grupo de trabajo, según sea necesario y conforme a su mandato, formule recomendaciones al Consejo Ejecutivo;

- 3) que el Grupo de trabajo se formará con las personas que designen los Representantes Permanentes de los Miembros que son Parte en el Tratado Antártico y de los Miembros que todavía no han firmado dicho Tratado pero que tienen programas meteorológicos activos en la Antártida;

PIDE al Secretario General:

- 1) que tome las medidas para la celebración de las reuniones necesarias del Grupo de trabajo y proporcione el apoyo de secretaría correspondiente;
- 2) transmita las recomendaciones importantes del Grupo de trabajo a los Miembros que son Parte en el Tratado Antártico para recabar comentarios antes de presentarlas a la consideración del Consejo Ejecutivo.

RESOLUCIÓN 11 (EC-LI)

RED SINÓPTICA BÁSICA DE LA ANTÁRTIDA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) la Resolución 6 (EC-XLIX) — Red sinóptica básica de la Antártida;
- 2) el Cuarto Plan a Largo Plazo, en lo que se refiere a la Vigilancia Meteorológica Mundial y la Antártida;
- 3) el *Manual del Sistema Mundial de Observación*, (OMM-Nº 544), Volumen I, Parte III, párrafos 2.1.4 y 2.1.6;

CONSIDERANDO:

- 1) que la instalación y mantenimiento de una red sinóptica básica de estaciones de superficie y en altitud en la Antártida, adecuada para satisfacer las necesidades de los Miembros y de la Vigilancia Meteorológica Mundial, constituye una de las obligaciones más importantes de los Miembros según las disposiciones del Artículo 2 del Convenio de la OMM;
- 2) que la densidad de la red actual de estaciones de superficie y en altitud es generalmente muy inferior a la deseable;
- 3) que los modelos mundiales actuales pueden identificar los errores en las estimaciones de la altitud de la estación;

DECIDE que las estaciones y los horarios de observación indicados en el anexo a esta resolución constituyen la Red sinóptica básica de la Antártida;

INSTA a los Miembros a que:

- 1) no escatimen esfuerzos en sus disposiciones para conseguir la instalación completa de las estaciones y los horarios de observación indicadas en el anexo a esta resolución;
 - 2) traten de instalar estaciones de radiosonda adicionales en el oeste de la Antártida y el sur de la península Antártica;
 - 3) consideren la posibilidad de cooperar con otros Miembros para sufragar los gastos de reapertura y explotación de las estaciones que funcionaban en el pasado;
 - 4) cumplan cabalmente las horas de observación, los procedimientos de cifrado y las normas de concentración de datos estipuladas en el *Reglamento Técnico* de la OMM (OMM-Nº 49), el *Manual del Sistema Mundial de Observación* (OMM-Nº 544), el *Manual de Claves* (OMM-Nº 306), el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM-Nº 386) y del *Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos* (OMM-Nº 485);
 - 5) vuelvan a medir la altitud de las estaciones con las técnicas más modernas y la comuniquen a la Secretaría de la OMM;
 - 6) se cercioren de que, en la medida de lo posible, se preparen informes CLIMAT y/o CLIMAT TEMP, y de que se pongen a disposición del intercambio internacional;
- PIDE** al Secretario General que señale los cambios que se produzcan en la red sinóptica básica de la Antártida a la atención de los Miembros de la OMM.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 11 (EC-LI)

ESTACIONES Y PROGRAMAS DE OBSERVACIÓN, INCLUYENDO LA RED SINÓPTICA BÁSICA DE LA ANTÁRTIDA

Número	Nombre de la estación	Programa de observación
ESTACIONES QUE EXPLOTA ARGENTINA		
88963	BASE ESPERANZA	S
88968	BASE ORCADAS	S
89034	BASE BELGRANO II	S
89053	BASE JUBANY	S
89055	BASE MARAMBIO (CENTRO MET. ANTÁRTICO)	S
89055	BASE MARAMBIO (CENTRO MET. ANTÁRTICO)	RV/RS
89066	BASE SAN MARTÍN	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA AUSTRALIA		
89564	MAWSON	S
89564	MAWSON	RV/RS
89568	LAMBERT GLACIER BASIN, LGB 35 AWS	S
89571	DAVIS	S
89571	DAVIS	RV/RS
89611	CASEY	S
89611	CASEY	RV/RS
89612	CASEY AIRSTRIP AWS 2	S
89757	MAWSON (LGB 20 AWS)	S
89758	MAWSON (LGB 10 AWS)	S
89762	MAWSON (LGB 00 GE 03 AWS)	S

<i>Número</i>	<i>Nombre de la estación</i>	<i>Programa de observación</i>
ESTACIONES QUE EXPLOTA AUSTRALIA (cont.)		
89767	AMERY ICE SHELF AWS	S
89774	DAVIS (LGB 59 AWS)	S
89803	WILKES LAND, GF 08 AWS	S
89805	WILKES LAND, GC 46 AWS	S
89812	AO28 AWS, SOUTH OF LAW DOME	S
89813	WILKES LAND, GC 41 AWS	S
89816	LAW DOME SUMMIT SOUTH AWS	RV
ESTACIONES QUE EXPLOTA CHILE		
89056	CENTRO MET. ANTÁRTICO "PDTE. EDUARDO FREI"	S
89057	BASE ARTURO PRAT	S
89059	BASE BERNARDO O'HIGGINS	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA CHINA		
89058	GREAT WALL	S
89573	ZHONGSHAN	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA FINLANDIA		
89014	NORDENSKIOLD BASE	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA FRANCIA		
89642	DUMONT D'URVILLE	S
89642	DUMONT D'URVILLE	RV/RS
ESTACIONES QUE EXPLOTA ALEMANIA		
89002	NEUMAYER	S
89002	NEUMAYER	RV/RS
ESTACIONES QUE EXPLOTA INDIA		
89514	MAITRI	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA ITALIA		
89662	BASE BAIA TERRA NOVA	S
89662	BASE BAIA TERRA NOVA	RV/RS
ESTACIONES QUE EXPLOTA JAPÓN		
89532	SYOWA	S
89532	SYOWA	RV/RS
ESTACIONES QUE EXPLOTA LA REPÚBLICA DE COREA		
89251	KING SEJONG	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA LA FEDERACIÓN DE RUSIA		
89050	BELLINGSHAUSEN AWS	S
89512	NOVOLAZAREVSKAJA	S
89512	NOVOLAZGREVSKAJA	RV/RS
89542	MOLODEZNAJA	S
89592	MIRNYJ	S
89592	MIRNYJ	RV/RS
89606	VOSTOK	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA SUDÁFRICA		
89004	S.A.N.A.E. AWS	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA ESPAÑA		
89064	JUAN CARLOS I AWS	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA UCRANIA		
89063	VERNADSKY	S

<i>Número</i>	<i>Nombre de la estación</i>	<i>Programa de observación</i>
ESTACIONES QUE EXPLOTA EL REINO UNIDO		
89022	HALLEY	S
89022	HALLEY	RV/RS
89062	ROTHERA	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
89009	AMUNDSEN-SCOTT	S
89009	AMUNDSEN-SCOTT	RV/RS
89061	PALMER STATION	S
89664	MCMURDO	S
89664	MCMURDO	RV/RS
ESTACIONES QUE EXPLOTA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UNIVERSIDAD DE WISCONSIN)		
89108	UNIV. WI ID 8985 (HENRY)	S
89208	UNIV. WI ID 8987 (CLEAN AIR)	S
89257	UNIV. WI ID 8925 (LIMBERT AWS)	S
89261	UNIV. WI ID 8947 (RACER ROCK)	S
89262	UNIV. WI ID 8926 (LARSEN ICE SHELF)	S
89264	UNIV. WI ID 8920 (URANUS)	S
89266	UNIV. WI ID 8902 (BUTLER ISLAND)	S
89269	UNIV. WI ID 8923 (BONAPARTE POINT)	S
89272	UNIV. WI ID 8917 (SKI-HI)	S
89314	UNIV. WI ID 21358 (THERESA)	S
89324	UNIV. WI ID 8903 (BYRD STATION)	S
89327	UNIV. WI ID 8981 (MOUNT SIPLE)	S
89332	UNIV. WI ID 21361 (ELIZABETH)	S
89345	UNIV. WI ID 8900 (SIPLE DOME)	S
89371	UNIV. WI ID 8983 (SCOTT ISLAND)	S
89376	UNIV. WI ID 8911 (GILL)	S
89377	UNIV. WI ID 8908 (LETTAU)	S
89667	UNIV. WI ID 8927 (PEGASUS NORTH)	S
89744	UNIV. WI ID 8918 (RELAY STAT)	S
89768	UNIV. WI ID 21360 (MINNA BLUFF)	S
89769	UNIV. WI ID 8919 (LINDA)	S
89799	UNIV. WI ID 8924 (NICO)	S
89828	UNIV. WI ID 8989 (DOME C II)	S
89832	UNIV. WI ID 8914 (D-10)	S
89834	UNIV. WI ID 8916 (D-47)	S
89847	UNIV. WI ID 8929 (PENGUIN POINT)	S
89864	UNIV. WI ID 8905 (MANUELA)	S
89865	UNIV. WI ID 8921 (WHITLOCK)	S
89866	UNIV. WI ID 8906 (MARBLE POINT)	S
89868	UNIV. WI ID 8913 (SCHWERDTFEGER)	S
89869	UNIV. WI ID 8931 (MARILYN)	S
89872	UNIV. WI ID 8934 (FERRELL)	S
89873	UNIV. WI ID 8915 (ELAINE)	S
89879	UNIV. WI ID 8984 (POSSESSION IS.)	S
ESTACIONES QUE EXPLOTA URUGUAY		
89054	DINAMET-URUGUAY	S
<hr/> <p>S — Observación de superficie RV — Observación de radioviento RS — Observación de radiosonda</p>		

RESOLUCIÓN 12 (EC-LI)

**ENMIENDA AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN —
VOLUMEN II — ASPECTOS REGIONALES — ANTÁRTIDA**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) la Resolución 6 (Cg-XII) — Actividades de la OMM en la Antártida;
- 2) la Resolución 14 (EC-XLVI) — Enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* — Volumen II — Aspectos regionales — Antártida;

- 3) el 5PLP de la OMM en lo que atañe a la Vigilancia Meteorológica Mundial y la Antártida;

DECIDE adoptar la enmienda al *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* — Volumen II — Aspectos regionales — Antártida, que figuran en el anexo a esta resolución;

PIDE al Secretario General que efectúe las enmiendas correspondientes en el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* — Volumen II — Aspectos regionales — Antártida.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 12 (EC-LI)**ENMIENDA AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN (OMM-Nº 386) —
VOLUMEN II — ASPECTOS REGIONALES — ANTÁRTIDA**

Reemplazar el párrafo 3.1 por el siguiente:

3.1 La responsabilidad de los centros de recopilación con respecto a la recogida de datos de observación procedentes de las estaciones antárticas es:

<i>Centro de recopilación</i>	<i>Número de estación</i>
Davis	89571, 89573
Frei	89054, 89056, 89057, 89058, 89059, 89251
Hobart	89564, 89611
Marambio	88963, 88968, 89034, 89053, 89055, 89066
McMurdo	89009, 89664
Moscú (véase NOTA)	89050, 89512, 89542, 89592
Nueva Delhi	89514
Darmstadt (EUMETSAT)	89002, 89022, 89064, 89532
Roma	89662
Rothera	89061, 89062, 89063, 89065
Toulouse	89642
Toulouse (ARGOS)	89004, 89014, 89568, 89586, 89612, 89758, 89762, 89767, 89774, 89803, 89805, 89812, 89813, 89816
Landover (ARGOS)	89108, 89208, 89257, 89261, 89262, 89264, 89266, 89269, 89272, 89314, 89327, 89332, 89345, 89371, 89376, 89377, 89667, 89674, 89744, 89768, 89769, 89799, 89828, 89832, 89834, 89847, 89864, 89865, 89866, 89868, 89869, 89872, 89873, 89879

NOTA: Molodezhnaya es un centro de recopilación de reserva.

RESOLUCIÓN 13 (EC-LI)

PRESUPUESTO PARA 2000–2001

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) el párrafo 6.5 del Artículo 6 y el párrafo 7.7 del Artículo 7 del Reglamento Financiero;
- 2) la Resolución 28 (Cg-XIII) — Gastos máximos en el decimotercer período financiero;

- 3) la Resolución 32 (Cg-XIII) — Determinación de las contribuciones proporcionales de los Miembros para el decimotercer período financiero;

APRUEBA el presupuesto correspondiente al bienio 2000-2001 que figura en el anexo de la presente resolución;

DECIDE que la contribución de los Miembros se determine con arreglo a lo definido en el anexo a la Resolución 32 (Cg-XIII);

AUTORIZA al Secretario General a que, en caso necesario, efectúe transferencias entre secciones de cada parte del presupuesto correspondiente al bienio.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 13 (EC-LI)

PRESUPUESTO DEL PRIMER BIENIO (2000-2001) DEL DECIMOTERCER PERÍODO FINANCIERO
(en miles de francos suizos)

<i>Ingresos</i>		<i>Gastos</i>	<i>Presupuesto prorrateado</i>	<i>Programas de gran prioridad financiados con los 1.75 millones de Fr.S.⁽²⁾</i>	<i>Total</i>
Contribuciones prorrateadas ⁽¹⁾	124 400.0	1. Órganos rectores	2 232.7		2 232.7
		2. Dirección y gestión	6 631.2		6 631.2
		3. Programas científicos y técnicos			
Recursos procedentes de la venta del antiguo edificio de la sede de la OMM ⁽²⁾	1 750.0	3.0 Coordinación general de los programas científicos y técnicos	2 063.7		2 063.7
		3.1 Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial	13 437.6	750.0	14 187.6
		3.2 Programa Mundial sobre el Clima	12 707.1	265.0	12 972.1
		3.3 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente	7 090.5	153.7	7 244.2
		3.4 Programa de Aplicaciones de la Meteorología	7 055.0	75.0 ⁽³⁾	7 130.0
		3.5 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos	5 807.1		5 807.1
		3.6 Programa de Enseñanza y Formación Profesional	7 453.7	125.0	7 578.7
		3.7. Programa de Cooperación Técnica	2 872.4	100.0	2 972.4
		3.8 Programa Regional	7 848.8	281.3	8 130.1
		Total parcial de la Parte 3	66 335.9	1 750.0	68 085.9
		4. Programa de servicios de apoyo a los programas y publicaciones	24 834.1		24 834.1
		5. Administración	21 912.4		21 912.4
		6. Otras previsiones presupuestarias	1 048.0		1 048.0
		7. Adquisición de bienes de capital — Edificio de la Sede	1 405.7		1 405.7
Total	126 150.0	Total	124 400.0	1 750.0	126 150.0

1) De conformidad con el Artículo 8.2 del Reglamento Financiero, la mitad de las contribuciones se asignará a cada uno de los dos años del bienio.

2) Véase el párrafo 8.9 del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial*.

3) La suma de 75.000 Fr.S. indicada aquí corresponde al Programa de Servicios Meteorológicos para el Público.

RESOLUCIÓN 14 (EC-LI)

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

EL CONSEJO EJECUTIVO,
TENIENDO EN CUENTA el Artículo 15 del Reglamento Financiero;
TENIENDO TAMBIÉN EN CUENTA que el mandato del actual Auditor Externo expira el 30 de junio de 2000;

DECIDE prorrogar al Presidente de la *Cour des comptes* de Francia en sus funciones de Auditor Externo de la Organización Meteorológica Mundial por un período de cuatro años, hasta el 30 de junio de 2004.

RESOLUCIÓN 15 (EC-LI)

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2000-2001

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) que el Programa de Cooperación Técnica es un elemento integral del mandato de la OMM;
- 2) que la OMM participa en la ejecución, con regularidad, de los proyectos y programas de cooperación técnica financiados por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otras fuentes, como los bancos de desarrollo y los fondos fiduciarios;

TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS:

- 1) las decisiones del Decimotercer Congreso sobre la organización y la financiación del Programa de Cooperación Técnica (párrafos 3.7.2.4 y 3.7.2.5 del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial*);

- 2) las estimaciones de los ingresos para 2000-2001 procedentes de la ejecución de proyectos y programas financiados a través del PNUD y de acuerdos de fondos fiduciarios;
- 3) las necesidades presupuestarias y de personal para el apoyo de la Secretaría a las actividades del Programa de Cooperación Técnica en 2000-2001;

APRUEBA el presupuesto para 2000-2001 como figura en el anexo a la presente resolución;

AUTORIZA al Secretario General a que ajuste los gastos reales durante el bienio 2000-2001 en función de los ingresos reales a los que se hace referencia en el anterior apartado 2) de **TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS**;

AUTORIZA ADEMÁS al Secretario General a efectuar las transferencias necesarias entre los diferentes apartados del presupuesto de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero y las directivas que formule el Decimotercer Congreso.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 15 (EC-LI)

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2000-2001

(en miles de francos suizos)

<i>Ingresos</i>	<i>Presupuesto propuesto 2000-2001</i>	<i>Presupuesto aprobado (EC-XLIX) 1998-1999</i>	<i>Gastos</i>	<i>Presupuesto propuesto 2000-2001</i>	<i>Presupuesto aprobado (EC-XLIX) 1998-1999</i>
1. PNUD	950.0 ⁽¹⁾	1 000.0			
2. Otros recursos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios, etc.)	4 450.0 ⁽²⁾	3 500.0	(véase más abajo)		
3. Presupuesto ordinario	NADA	1 500.0			
Total	5 400.0	6 000.0		5 400.0	6 000.0
NOTAS					
1) Basado en un aporte total estimado de 9.500.000 Fr.S. para el bienio.					
2) Basado en un aporte total estimado de 44.500.000 Fr.S. para el bienio.					

GASTOS
(en miles de francos suizos)

PARTE 3.7 – APOYO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

		<i>Presupuesto propuesto 2000-2001</i>	<i>Presupuesto aprobado EC-XLIX 1998-1999</i>
3.701	Personal del TCO (incluidas compras)	3 400.0*	3 995.0
3.702	Personal EFP (becas)	300.0	328.0
3.703	Personal DGR (FIN, GRH, Viajes y Servicio de Registro y Archivos)	850.0	938.0
3.704	Consultores, expertos en comisión de servicio y personal temporero	150.0	79.0
Total Parte 3.7		4 700.0	5 340.0

PARTE 5 FONDO DE OPERACIONES

5.030	Artículos de papelería y material de oficina	30.0	70.0
5.040	Equipo y máquinas de oficina	20.0	30.0
5.050	Comunicaciones	70.0	30.0
5.060	Locales	-	-
5.070	Apoyo informático	40.0	30.0
5.080	Viajes	440.0	400.0
Total Parte 5		600.0	560.0

PARTE 6 OTRAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

6.040	Seguros, costos de auditoría, gastos varios e imprevistos	100.0	100.0
Total Parte 6		100.0	100.0
GRAN TOTAL		5 400.0	6 000.0

* Además, tres puestos de personal de base y otros gastos de apoyo están previstos en el marco del Programa 3.7 del presupuesto ordinario.

ANEXOS

ANEXO I

Anexo al párrafo 2.7 del resumen general

MIEMBROS DE LOS GRUPOS Y ÓRGANOS DEL CONSEJO EJECUTIVO

GRUPOS DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional

J. W. Zillman	–	Presidente de la OMM
(Presidente)		
A. Van der Beken	–	Bélgica
Sun Z.	–	China
H. Abu-Taleb	–	Egipto
C. Garcia-Legaz	–	España
T. Spangler	–	EE.UU.
S. Khodkin	–	Federación de Rusia
J.-P. Chalon	–	Francia
R. R. Kelkar	–	India
M. Diarra	–	Níger
R. Riddaway	–	Reino Unido
R. A. Quintana	–	Venezuela
Gómez		

Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica

O. Hov	–	Noruega
(Presidente)		
D. Ehhalt	–	Alemania
J. Gras	–	Australia
R. M. Hoff	–	Canadá
Ding Guoan	–	China
J. Gille	–	EE.UU.
B. Hicks	–	EE.UU.
A. G. Riaboshapko	–	Federación de Rusia
C. Zerefos	–	Grecia
H. Yoshikawa	–	Japón
W. Kimani	–	Kenya
S. Penkett	–	Reino Unido

Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo

J.-P. Chalon	–	Francia
(Presidente)		
D. Moeller	–	Alemania
S. Al Mahlafi	–	Arabia Saudita
B. Ryan	–	Australia

B. Foote	–	EE.UU.
V. Stasenko	–	Federación de Rusia
Z. Levin	–	Israel
P. Jonas	–	Reino Unido
A. Karev	–	ex República Yugoslava de Macedonia
D. Terblanche	–	Sudáfrica

GRUPOS DE TRABAJO Y GRUPOS CONSULTIVOS

Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida

El Grupo de trabajo está integrado por miembros designados por los Representantes Permanentes de los países Partes en el Tratado Antártico y expertos designados por los Representantes Permanentes de los Miembros que aún no son partes en ese Tratado, pero que tienen programas meteorológicos en marcha en la Antártida. La composición actual del Grupo es la siguiente:

H. Hutchinson	–	Australia
(Presidente)		
W. Seifert	–	Alemania
M. Romain	–	Argentina
A. W. Setzer	–	Brasil
J. Carrasco	–	Chile
Ma Henian	–	China
E. Cuevas	–	España
B. Lettau	–	EE.UU.
S. S. Khodkin	–	Federación de Rusia
Ju Damski	–	Finlandia
J.-L. Ravard	–	Francia
R. R. Kelkar	–	India
R. Sorani	–	Italia
T. Hiraki	–	Japón
(pendiente de designación)	–	Noruega
S. Nichol	–	Nueva Zelanda
H. Kelder	–	Países Bajos
C. del Carmen	–	Perú
M. Mietus	–	Polonia
J. D. Shanklin	–	Reino Unido
G. J. R. Goetzee	–	Sudáfrica
N. Tokar	–	Ucrania
H. Lobato	–	Uruguay

Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo

P. Ewins* (Presidente)
 J.-P. Beysson*
 A. Diouri
 I. Dutra Maisonave (Sra.)
 R. R. Kelkar*
 Lim Joo Tick*
 E. A. Mukolwe*
 Y. Takigawa
 N. I. Tawfiq
 J. Zielinski

Grupo especial sobre la estructura de la OMM

P. Ewins** (Presidente)
 J.-P. Beysson**
 R. Kelkar**
 Lim Joo Tick**
 G. A. McBean
 E. Mukolwe**
 T. Sutherland

Se designará por votación a otros expertos en caso necesario

Grupo consultivo sobre el intercambio de datos y productos meteorológicos y conexos

J.-P. Beysson – Primer Vicepresidente (Presidente)
 Z. Batjargal
 A. I. Bedritsky
 F. Camargo Duque
 P. Ewins
 J. J. Kelly
 M. S. Mhita
 R. Prasad
 Y. Salahu
 R. A. Sonzini
 Presidente de la CSB
 Presidente de la CHI

Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica

R. A. Sonzini – Tercer Vicepresidente (Presidente)
 K. Konaré
 A. M. Noorian
 R. Prasad
 T. Sutherland
 Wen Kegang
 J. Zielinski

Además, se invitará a expertos designados por los siguientes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos,

* Grupo especial sobre la estructura de la OMM. Véase también el párrafo 3.6 del resumen general.

** Miembros también del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo.

España, Francia, Japón y el Reino Unido para que asistan a las reuniones del Grupo, pero debiendo atender a sus propios gastos.

Grupo consultivo sobre el papel y funcionamiento de los SMHN

J. W. Zillman – Presidente de la OMM (Presidente)
 Z. Alperson
 Z. Batjargal
 A. I. Bedritsky
 F. Camargo Duque
 U. Gärtner
 J. J. Kelly
 G. A. McBean
 M. S. Mhita
 G. C. Schulze
 Wen Kegang
 J. Zielinski

Grupo consultivo sobre el clima y el medio ambiente

A. M. Noorian – Segundo Vicepresidente (Presidente)
 A. I. Bedritsky
 I. Dutra Maisonave (Sra.)
 G. A. McBean
 L. P. Prahm
 G. K. Ramothwa (Sra.)
 G. C. Schulze
 N. I. Tawfiq

COMITÉ DE SELECCIÓN

Comité de Selección del Premio de la OMI

J. Zielinski (Presidente)
 A. Diouri
 R. R. Kelkar
 Lim Joo Tick

Comité de Selección del Premio de la OMM para jóvenes científicos

F. J. B. Hounton (Presidente)
 F. Camargo Duque
 L. P. Prahm
 R. Prasad

Comité de Selección del Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala

G. A. McBean
 F. Oyou
 S. K. Srivastava – Presidente de la CIMO

Comité de Selección del Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM

Y. Salahu (Presidente)
 I. Dutra Maisonave (Sra.)
 C. Finizio
 Presidente de la CMAg

**OTROS ÓRGANOS QUE
DEPENDEN DEL
CONSEJO EJECUTIVO**

**Comité Científico Mixto OMM/COI/CIUC del
Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
(PMIC)**

W. L. Gates (Presidente)	– EE.UU.
P. Lemke	– Alemania
P. Schlosser	– Alemania
J. Church	– Australia
A. Afouda	– Benin
C. Nobre	– Brasil
D. Whelpdale	– Canadá
Y. H. Ding	– China
S. Solomon	– EE.UU.
K. Trenberth	– EE.UU.
S. Lappo	– Federación de Rusia
D. Cariolle	– Francia
J.-F. Minster	– Francia
R. R. Kelkar	– India
A. Sumi	– Japón
B. J. Hoskins	– Reino Unido
R. T. Pollard	– Reino Unido
V. Shannon	– Sudáfrica

**Comisión Interorganismos sobre la Acción para
el Clima (CISAC)**

.....	(Presidente)
.....	Presidente del CAC
W. H. Gates	Presidente del CCM
K. Dawson	Presidente del Comité Científico del SMOC
B. Moore	Presidente del Comité Científico del CIUC para el PIGB
R. T. Watson	Presidente del IPCC
.....	Representante de la OMM
.....	Representante de la UNESCO
.....	Representante de la COI
.....	Representante de la FAO
.....	Representante del PNUMA
.....	Representante de la CMCC/NU
.....	Representante de la CIUC
.....	Representantes de los Centros Mundiales de Datos A y B
.....	Representante del PIDH
.....	Directores/Administradores de los componentes del PMC y actividades conexas

**Comité Directivo del
Sistema Mundial de Observación del Clima**

K. Dawson (Presidente)	– Canadá
W. Grabs	– Alemania
S. Mildner	– Alemania
D. M. Whelpdale	– Canadá
Y. Ni	– China
V. Meleshko	– Federación de Rusia
P. Courtier	– Francia
Y. Haruyama	– Japón
K. Nagasaka	– Japón
L. A. Ogallo	– Kenya
C. Readings	– Países Bajos
P. J. Mason	– Reino Unido
R. S. Winokur	– Reino Unido

**Comité Mixto COI/OMM del Sistema Mundial
Integrado de Servicios Oceánicos**

D. Kohnke (Presidente)	– Alemania
---------------------------	------------

Podrá integrar el Comité todo Miembro de la COI y la OMM que desee participar en cualquier actividad del Programa del SGISSO.

**Grupo de expertos de cooperación sobre boyas
de acopio de datos**

G. Brough (Presidente)	– Australia
---------------------------	-------------

Podrá participar en el Grupo de expertos todo Miembro de la OMM y la COI que desee participar en la labor del Grupo de expertos.

**Comité Intergubernamental Mixto COI/OMM/PNUMA
para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos**

A. McEwan (Presidente)	– Australia
---------------------------	-------------

Podrá integrar el Comité todo Miembro de la COI, la OMM y el PNUMA que desee participar en la labor del programa del SMOO.

Reuniones de los Presidentes de las Comisiones Técnicas

S. Mildner	– Presidente de la CSB
S. K. Srivastava	– Presidente de la CIMO
K. Hofius	– Presidente de la CHi
A. Eliassen	– Presidente de la CCA
N. Gordon	– Presidente de la CMAe
.....	– Presidente de la CMAg
J. Guddal	– Presidente de la CMM
Y. Boodhoo	– Presidente de la CCI

Comité de Pensiones del personal de la OMM

U. Gärtner (Suplente del Sr. U. Kalbitzer)
A. Jaime
G. K. Ramothwa (Sra.)

ANEXO II

Anexo al párrafo 3.28 del resumen general

SITUACIÓN DEL PCV(F) Y PROPUESTA DE ASIGNACIONES FUTURAS
 (en dólares estadounidenses)

Proyectos en curso y nuevos proyectos propuestos	Asignaciones aprobadas por el Consejo 1968-1997	Gastos de los años pasados 1968-1997	Saldos (01/01/98)	Asignaciones y ajustes aprobados por el Consejo para 1998	Gastos y obligaciones en 1998 (excluidos los costos administrativos)	Saldos (31/12/98)	Asignaciones propuestas para 1999	Saldo después de nuevas asignaciones previstas
1 Repuestos (PCV)/envío de equipo en buen estado de funcionamiento	508 750	470 588	38 162	20 000	34 358	23 804	35 000	58 804
2 Servicios de expertos	1 259 300	1 214 705	44 595	10 000	35 150	19 445	20 000	39 445
3 Becas de corta duración	2 022 200	2 022 527	- 327	130 000	25 530	104 143	40 000	144 143
4 Actividades de CTPD	353 285	313 755	39 530	20 000	17 109	42 421	20 000	62 421
5 Mejora del SMT	82 841	19 080	63 761			63 761		63 761
5.1 Mejora del SMT en el Caribe	139 020	89 961	49 059			49 059		49 059
5.2 Mejora del SMT en Asia/Pacífico	129 900	82 077	47 823	10 000	2 800	55 023	30 000	85 023
5.3 Mejora del SMT en África	549 995	503 188	46 807	10 000	21 108	35 699	20 000	55 699
5.4 Mejora del SMT en América del Sur	337 900	311 864	26 036	10 000	16 995	19 041	10 000	29 041
5.5 Mejora del SMT en el sureste de la AR VI	196 750	163 207	33 543			33 543		33 543
5.6 Mejora del SMT en Europa central y oriental/Nuevos Estados Independientes (NEI)	51 213	16 322	34 891	10 000	- 18	44 909		44 909
6 Mejora del subsistema de observación en altitud del SMO y SMOC	364 729	236 190	128 539	30 000	45 624	112 915	10 000	122 915
6.1 Estaciones aerológicas en Europa central y oriental/Nuevos Estados Independientes (NEI)	282 000	238 845	43 155	60 000	38 882	64 273	30 000	94 273
7 Mejora del SMPD	100 000	41 357	58 643		16 024	42 619		42 619
8 Actividades de meteorología agrícola*	55 000	45 965	9 035			9 035		9 035
9 Apoyo a CLICOM y actividades climatológicas	133 500	69 713	63 787		709	63 078		63 078
10 Mitigación de desastres naturales (DIRDN)	80 000	44 414	35 586		1 194	34 392		34 392
10.1 Asistencia rápida en casos de desastres							40 000	40 000
11 CMEA	111 000	67 569	43 431			43 431		43 431
12 ACMAD	120 000	76 532	43 468	20 000	44 236	19 232	10 000	29 232
13 EAMAC	20 000	5 541	14 459	10 000	8 543	15 916	10 000	25 916
14 Actividades de hidrología operativa	100 000	38 463	61 537	10 000	15 869	55 668	5 000	60 668
15 Mejora de la recepción por satélite	10 000		10 000			10 000		10 000
16 Capacidad del Internet**							40 000	40 000
17 El Problema del año 2000**							30 000	30 000
18 Reservas	15 332	4 764	10 568			10 568		10 568
TOTAL	7 022 715	6 076 627	946 088	350 000	324 113	971 975	350 000	1 321 975

NOTA: Las cifras de gastos de 1998 y los saldos al 31/12/1998 son provisionales y se verificarán al mismo tiempo que las cuentas del bienio 1998-1999.

* Se propone modificar el nombre del proyecto "Lucha contra la langosta en África".

** Nuevos proyectos propuestos.

ANEXO III

Anexo al párrafo 6.2 del resumen general

**LISTA DE REUNIONES PROPUESTAS DE GRUPOS DE EXPERTOS Y
GRUPOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SIMPOSIOS, CONFERENCIAS TÉCNICAS, SEMINARIOS
Y CURSILLOS DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

A. REUNIONES QUE SE CELEBRARÁN EN 2000, PRIMER AÑO DEL BIENIO 2000-2001

**GRUPOS DE EXPERTOS, GRUPOS DE TRABAJO, GRUPOS DE ESTUDIO
Y REUNIONES DE EXPERTOS**

*Clave
presupuestaria*

Parte 1

- 1.02.120 a) Comité Consultivo de Finanzas
1.03.220 b) Grupo de trabajo del CE sobre planificación a largo plazo

Parte 3, Sección 0

- 30.01.020 a) Reuniones de los Presidentes de las Comisiones Técnicas
30.02.020 b) Grupo especial sobre la estructura de la OMM
30.02.022 c) Grupo consultivo de trabajo del CE sobre el papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos de Hidrológicos Nacionales

Parte 3, Sección 1

- 31.00.021 a) Reunión de expertos sobre cuestiones intersectoriales
31.00.020 b) Grupo consultivo de trabajo de la CSB
31.01.021 c) Reunión de expertos para examinar y actualizar las disposiciones operativas de la VMM en el Antártico
31.11.021 d) Reunión de expertos sobre el nuevo diseño del Sistema Mundial de Observación
31.11.022 e) Reunión de expertos sobre el FCGOS
31.13.020 f) Equipo especial sobre el *Manual* y la *Guía* del Sistema Mundial de Observación para preparar enmiendas al *Manual* y la *Guía* del SMO
31.14.021 g) Reunión de expertos sobre calidad de los datos a largo plazo
31.21.021 h) Grupo directivo de la CSB sobre coordinación de frecuencias radioeléctricas
31.21.023 i) Reunión de expertos sobre la estructura del SMT
31.25.020 j) Reunión de expertos del SMT para apoyar WHYCOS
31.31.022 k) Reunión de expertos sobre las funciones de los CMRE
31.33.020 l) Reunión de expertos sobre la ejecución del SMPD
31.34.020 m) Reunión de expertos sobre cuestiones de la VMM y el PMC
31.41.023 n) Reunión de expertos para preparar recomendaciones sobre gestión de datos
31.42.025 o) Reunión de expertos para recomendar mejores procedimientos de verificación de la VMM
31.42.027 p) Reunión de expertos sobre procedimiento de vigilancia
31.43.020 q) Subgrupo de la CSB sobre representación de datos y claves
31.51.022 r) Reunión de expertos sobre redes compuestas de observación para contribuir al nuevo diseño del SMO
31.61.023 s) Reunión de expertos sobre observación en altitud
31.62.020 t) Reunión de jefes de los Centros Regionales de Instrumentos — Discusión de asuntos de interés común
31.71.022 u) Reunión de expertos sobre los requisitos y el nuevo diseño del SMO
31.72.020 v) Reunión de expertos sobre utilización de sistemas satelitales
31.80.020 w) Comité de Tifones CESPAP/OMM — Trigésima tercera reunión
31.80.024 x) Vigésima séptima reunión del Grupo de expertos OMM/CESPAP sobre Ciclones Tropicales
31.82.020 y) Reunión de expertos sobre avisos de ciclones tropicales
31.84.020 z) Reunión de expertos asiáticos sobre atenuación del riesgo de inundaciones
31.92.020 aa) Reunión de expertos sobre técnicas ARE

Clave
presupuestaria

Parte 3, Sección 2

- 32.01.021 a) Grupo consultivo de trabajo de la CCI
- 32.12.020 b) Comité Interorganismos de la Acción para el Clima
- 32.21.020 c) Reunión Técnica Regional (AR I) sobre el sistema de información sobre desertización
- 32.22.020 d) Reunión del Grupo de expertos sobre sistemas de alerta inmediata para la preparación y gestión en casos de sequía
- 32.41.020 e) Grupo de trabajo CCI/CLIVAR sobre la detección del cambio climático
- 32.42.021 f) Reunión de expertos sobre intercambio de datos
- 32.43.020 g) Reunión de expertos sobre la ejecución del CLICOM
- 32.43.022 h) Ejecución del CLICOM en la AR IV
- 32.45.022 i) Grupo especial de la CCI sobre el futuro sistema de gestión de bases de datos sobre el clima
- 32.51.020 j) Grupo de trabajo de la CCI sobre SIPC
- 32.52.020 k) Tres foros regionales de proyecciones climáticas
- 32.53.026 l) Reunión sobre TRUCE y salud humana

Parte 3, Sección 3

- 33.01.020 a) Grupo de trabajo CCA/CCM sobre experimentación numérica
- 33.22.020 b) Reunión de expertos sobre tratamiento de datos del ozono
- 33.22.023 c) Reunión de expertos sobre mediciones de la radiación UV
- 33.23.020 d) Reunión de expertos sobre temas técnicos de la VAG
- 33.24.022 e) Reunión de expertos sobre depósitos de contaminantes en el mar
- 33.24.024 f) Reunión de expertos sobre modelización de transformación química
- 33.25.020 g) Reunión técnica regional sobre garantía de calidad
- 33.26.020 h) Reunión técnica sobre el dióxido de carbono
- 33.27.023 i) Reunión técnica regional
- 33.30.020 j) Comité Directivo Científico del PMIM
- 33.50.020 k) Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo

Parte 3, Sección 4

- 34.11.020 a) Reunión de expertos sobre estrategias para lograr el fortalecimiento de capacidades de los SMN para proporcionar servicios meteorológicos para el público
- 34.14.020 b) Reunión de expertos sobre cuestiones relativas al intercambio de avisos y pronósticos
- 34.21.020 c) Reunión del Grupo de trabajo de la CMAg sobre aplicaciones de la agrometeorología
- 34.23.021 d) Reunión de expertos sobre el software para la gestión de los datos agrometeorológicos
- 34.24.020 e) Grupo de trabajo de la CMAg sobre la difusión de información agrometeorológica
- 34.35.020 f) Grupo de trabajo de la CMAe sobre la formación profesional, el medio ambiente, y los adelantos en meteorología aeronáutica (TREND)
- 34.40.021 g) Segunda reunión de planificación del Comité Mixto COI/OMM sobre el SGISO
- 34.41.020 h) Grupo de trabajo COI/OMM/CPPS sobre *El Niño*
- 34.42.020 i) Octava reunión del Subgrupo de la CMM sobre climatología marina
- 34.42.021 j) Sexta reunión del Grupo directivo del Banco mundial de datos digitales sobre hielos marinos
- 34.42.025 k) Reunión de expertos para completar la revisión de la *Guía de aplicaciones de climatología marina*
- 34.43.020 l) Tercera reunión del Comité directivo del SMOO
- 34.43.024 m) Tercera reunión del Grupo de expertos sobre la aplicación del SOOP

Parte 3, Sección 5

- 35.01.020 a) Grupo consultivo de trabajo de la CHi
- 35.11.022 b) Reunión de expertos sobre la *Guía de Prácticas Hidrológicas*, el *Reglamento Técnico* y el Manual de Referencia del HOMS

*Clave
presupuestaria*

- 35.12.021 c) Reunión de expertos sobre transferencia de tecnología
 35.13.020 d) Reunión del Grupo consultivo internacional del WHYCOS
 35.21.020 e) Grupo de trabajo de la CHi sobre aplicaciones
 35.21.022 f) Reunión de expertos sobre el STEND
 35.22.020 g) Reunión de expertos sobre estudios del impacto del cambio ambiental
 35.22.023 h) Grupo de trabajo de la CHi sobre el medio ambiente
 35.31.020 i) Comité de enlace mixto OMM/UNESCO para actividades hidrológicas
 35.43.020 j) Reunión de expertos sobre evaluación de los efectos hidrológicos de las mareas de tempestad
 35.53.020 k) Reunión de expertos sobre comercialización de productos hidrológicos

Parte 3, Sección 6

- 36.01.020 a) Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional

Parte 3, Sección 7

- 37.21.020 a) Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica
 37.21.022 b) Reunión oficiosa de planificación sobre el PCV y programas de cooperación técnica conexos

Parte 3, Sección 8

- 38.02.025 a) Comité de Ciclones Tropicales de la AR V
 38.02.026 b) Grupo de trabajo sobre huracanes de la AR IV
 38.02.027 c) Grupo de trabajo sobre hidrología de la AR IV
 38.02.030 d) Grupo consultivo de trabajo de la AR I
 38.02.032 e) Grupo de trabajo de la AR III sobre cuestiones relativas a Internet
 38.06.026 f) Intercomparación regional de instrumentos para las seis Regiones

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Parte 3, Sección 1

- 31.12.021 a) Reunión de coordinación de la ejecución sobre el desarrollo de sistemas de observación automáticos
 31.41.021 b) Cuarta reunión de coordinación con otros programas sobre gestión de datos
 31.42.020 c) Reunión de coordinación de la ejecución sobre sistemas de información de la OMM

Parte 3, Sección 2

- 32.11.020 a) Reunión de coordinación de expertos
 32.51.021 b) Reunión de expertos sobre coordinación de la predicción climática
 32.53.020 c) Reunión regional de coordinación de SIPC/investigación

Parte 3, Sección 3

- 33.11.024 a) Reunión de coordinación de la ejecución sobre sustancias que agotan la capa de ozono
 33.12.022 b) Reunión de coordinación de la ejecución sobre el transporte a largas distancias
 33.21.020 c) Reunión de coordinación de la ejecución sobre el funcionamiento en tiempo real de la VAG
 33.27.020 d) Reunión de coordinación de la ejecución sobre el medio ambiente urbano

Parte 3, Sección 4

- 34.43.027 a) Reunión de planificación de la ejecución del SMOO

*Clave
presupuestaria*

Parte 3, Sección 8

- 38.06.020 a) Reunión regional de coordinación de la ejecución del SMT en la AR I
 38.06.021 b) Reunión regional de coordinación de la ejecución del SMT en la AR V
 38.06.022 c) Reunión regional de coordinación de la ejecución del SMT y la gestión de datos en la AR VI
 38.06.027 d) Reunión regional de coordinación de la ejecución de actividades hidrológicas en la AR I

SIMPOSIOS, CONFERENCIAS TÉCNICAS, SEMINARIOS, CURSILLOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN

Parte 3, Sección 0

- 30.11.029 a) Seminario sobre medios de información y relaciones públicas
 30.12.048 b) Seminario de formación sobre información y relaciones públicas — América Latina

Parte 3, Sección 1

- 31.11.031 a) Simposio sobre estudios del impacto de los sistemas de observación
 31.23.030 b) Cursillo sobre nuevos servicios de telecomunicaciones
 31.24.030 c) Seminario itinerante sobre técnicas del SMT
 31.32.029 d) Cursillo sobre la utilización de la predicción de conjunto
 31.52.029 e) Conferencia técnica sobre instrumentación y métodos de calibración
 31.60.029 f) Conferencia técnica sobre instrumentos y métodos de observación meteorológicos, geofísicos y medioambientales
 31.60.030 g) Seminario de formación sobre el PIMO
 31.73.031 h) Simposio especializado sobre la determinación del viento siguiendo la trayectoria de las nubes
 31.74.029 i) Cursillo sobre utilización de satélites
 31.85.029 j) Cursillo sobre desastres causados por mareas de tempestad
 31.87.031 k) Curso de formación en el hemisferio sur sobre ciclones tropicales

Parte 3, Sección 2

- 32.51.030 a) Simposio sobre SIPC
 32.52.048 b) Seminario regional de formación sobre el SIPC
 32.52.050 c) Dos seminarios itinerantes sobre el SIPC

Parte 3, Sección 3

- 33.42.029 a) Segundo cursillo internacional de la OMM sobre estudios de monzones

Parte 3, Sección 4

- 34.13.030 a) Cursillo sobre técnicas mejoradas
 34.20.029 b) Cursillo internacional sobre los efectos de ENOA en la agricultura

Parte 3, Sección 5

- 35.02.029 a) Cursillo sobre evaluación de los recursos hídricos
 35.32.031 b) Copatrocinio de un simposio AICH y otras ONG

Parte 3, Sección 6

- 36.24.050 a) Seminario de formación para instructores nacionales de la AR III y la AR IV
 36.41.050 b) Seminario regional de formación sobre el SMPD y aspectos del SMP

*Clave
presupuestaria*

- 36.41.058 c) Curso mundial de formación sobre ciclones tropicales
- 36.42.048 d) Seminario regional de formación de la AR I sobre gestión de los datos climáticos
- 36.42.050 e) Seminario de capacitación de la AR III y la AR IV sobre información, predicción y aplicación de SIPC
- 36.43.049 f) Cursillo internacional de capacitación sobre el proyecto de demostración de predicciones Sidney 2000 del PMIM
- 36.44.048 g) Seminario de formación sobre sistemas de información geográfica y zonación agroecológica
- 36.44.052 h) Tres seminarios itinerantes sobre Servicios AMP en la AR I
- 36.45.051 i) Cursillo sobre examen de capacidades nacionales en relación con la evaluación de los recursos hídricos
- 36.45.053 j) Sistema de aplicación de la hidrología y la información para la gestión de los recursos hídricos
- 36.45.055 k) Curso NOAA/OMM sobre predicción en hidrología

Parte 3, Sección 8

- 38.05.048 a) Conferencia técnica en la AR I
- 38.04.049 b) Seminario de formación de la AR I sobre uso de nuevas tecnologías en el intercambio y proceso de datos y productos meteorológicos

GRUPOS DE TRABAJO, GRUPOS DE ESTUDIO Y REUNIONES DE EXPERTOS OMM/COI/CIUC FINANCIADOS CON EL FONDO COMÚN PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA (FCIC)

- a) Reunión del Comité Científico Mixto OMM/COI/CIUC del PMIC
- b) Reunión de coordinación de los organismos internacionales/nacionales de cooperación y programas afines
- c) Reunión del Grupo de trabajo mixto CCM/CCA sobre experimentación numérica
- d) Reunión del Grupo de trabajo sobre modelos acoplados
- e) Reunión del Grupo de expertos sobre modelización del GEWEX
- f) Reunión del Grupo de expertos CLIVAR sobre predicción estacional
- g) Reunión del Grupo de expertos sobre modelización criosférica
- h) Cursillo sobre modelización del transporte atmosférico
- i) Reunión del Grupo de trabajo sobre flujos radiativos
- j) Grupo de trabajo sobre el examen científico de la red básica de radiación de superficie del PMIC
- k) Reunión del Grupo de expertos sobre estudios del sistema de nubes
- l) Cursillo sobre modelización del sistema de nubes
- m) Reunión del Grupo científico de dirección de GEWEX
- n) Reunión del Grupo de expertos en hidrometeorología de GEWEX
- o) Cursillo sobre los experimentos hidrológicos a escala continental de GEWEX
- p) Reunión de expertos sobre gestión de datos para los proyectos sobre radiación de GEWEX
- q) Reunión del Grupo científico de dirección de CLIVAR
- r) Reunión del Grupo de expertos CLIVAR sobre variabilidad y predicción de monzones
- s) Reunión de expertos sobre la variabilidad de diez a cien años
- t) Reunión del Grupo de trabajo sobre flujos atmósfera-mar
- u) Reunión de planificación sobre las observaciones mundiales de los océanos para CLIVAR
- v) Reunión de expertos sobre datos paleoclimáticos
- w) Reunión del Grupo científico de dirección del WOCE
- x) Reunión de Expertos sobre síntesis de los datos del WOCE
- y) Cursillo sobre análisis de los datos mundiales de los océanos
- z) Reunión del Grupo científico de dirección para los estudios climáticos y de la criosfera del PMIC
- aa) Cursillo de expertos sobre gestión de datos criosféricos
- ab) Reunión del Grupo científico de dirección de SPARC
- ac) Cursillo de expertos sobre modelización de la estratosfera
- ad) Conferencia sobre la estratosfera y el clima

B. REUNIONES QUE SE CELEBRARÁN EN 2001, SEGUNDO AÑO DEL BIENIO 2000-2001**GRUPOS DE EXPERTOS, GRUPOS DE TRABAJO, GRUPOS DE ESTUDIO Y REUNIONES DE EXPERTOS**

Clave
presupuestaria

Parte 1

- 1.02.121 a) Comité Consultivo de Finanzas
1.03.320 b) Grupo consultivo del CE sobre intercambio de datos
1.03.321 c) Grupo de trabajo del CE — El tema será decidido por el Decimotercer Congreso

Parte 3, Sección 0

- 30.01.021 a) Reunión de los Presidentes de las Comisiones Técnicas
30.02.021 b) Grupo especial sobre estructura de la OMM

Parte 3, Sección 1

- 31.00.020 a) Grupo consultivo de trabajo de la CSB
31.14.020 b) Reunión de expertos para estudiar la ejecución de la red de observación en altitud y superficie del SMOC
31.24.020 c) Reunión de expertos sobre sistemas específicos de telecomunicaciones para el fortalecimiento del SMT
31.25.020 d) Reunión de expertos sobre el apoyo del SMT al SMOC
31.31.020 e) RCE sobre proceso de datos y predicción
31.31.021 f) Reunión de expertos sobre centros del SMPD
31.34.020 g) Reunión de expertos sobre cuestiones de la VMM y el PMC
31.42.023 h) Reunión de expertos sobre prácticas modernas de gestión de datos
31.42.026 i) Reunión de expertos sobre procedimientos de control mejorados de la VMM
31.43.022 j) Reunión de expertos sobre mantenimiento y perfeccionamiento de las formas de representación de datos de la OMM
31.43.024 k) Reunión de expertos sobre programas normalizados de codificación
31.51.020 l) Reunión de expertos sobre la planificación del sistema de la VMM para ayudar a los países en desarrollo mediante la prestación de asesoría técnica
31.54.020 m) Reunión de expertos sobre las prácticas del SIF
31.60.020 n) Grupo consultivo de trabajo de la CIMO
31.61.020 o) Grupo de trabajo sobre mediciones en superficie
31.61.024 p) Reunión de un Comité Internacional para preparar intercomparaciones de la OMM
31.80.021 q) Trigésima cuarta reunión del Comité de Tifones CESPAP/OMM
31.80.025 r) Vigésima octava reunión del Grupo de expertos OMM/CESPAP sobre ciclones tropicales
31.80.028 s) Vigésima tercera reunión del Comité de Huracanes de la AR IV
31.81.020 t) Reunión de expertos sobre formulación del subproyecto del PCT
31.91.020 u) Equipo de coordinación de la ejecución del CMRE sobre respuesta de emergencia en caso de accidentes nucleares

Parte 3, Sección 2

- 32.12.020 a) Comité interorganismos de la Acción para el Clima
32.41.022 b) Grupo especial CCI/CLIVAR sobre índices prioritarios
32.42.020 c) Reunión de expertos para preparar el séptimo examen del sistema del clima global
32.43.023 d) Ejecución de CLICOM en la AR III
32.43.024 e) Ejecución de CLICOM en la AR V
32.44.020 f) Ejecución de DARE IV
32.45.020 g) Grupo de trabajo de la CCI sobre datos climáticos
32.52.023 h) Foro regional de proyecciones climáticas

Clave
presupuestaria

Parte 3, Sección 3

33.01.020	a)	Grupo de trabajo mixto CCA/CCM sobre experimentación numérica
33.01.021	b)	Grupo consultivo de trabajo de la CCA
33.11.020	c)	Reunión de directores sobre investigación del ozono
33.11.022	d)	Reunión de expertos sobre evaluación del ozono
33.12.020	e)	Reunión de expertos sobre la evaluación del EMEP
33.20.020	f)	Grupo de expertos del CE/Grupo de trabajo de la CCA sobre contaminación del medio ambiente y la química atmosférica
33.21.021	g)	Reunión de expertos sobre el funcionamiento en tiempo real de la VAG
33.22.024	h)	Reunión de expertos sobre medición de la radiación UV
33.23.021	i)	Reunión de expertos sobre cuestiones técnicas de la VAG
33.25.022	j)	Reunión de expertos sobre control de la calidad
33.26.022	k)	Reunión de expertos sobre intercambios atmósfera-mar
33.27.021	l)	Reunión de expertos sobre contaminación del medio urbano
33.30.022	m)	Comité Científico de Dirección del PMIM
33.41.020	n)	Grupo de trabajo sobre investigación de la meteorología tropical

Parte 3, Sección 4

34.14.020	a)	Reunión de expertos sobre preparación de materiales, evaluación de servicios y cuestiones relativas a los medios de información
34.22.020	b)	Grupo de trabajo de la CMAg sobre predicciones climáticas en la agricultura operativa
34.26.020	c)	Grupo de trabajo de la CMAg sobre estrategias de adaptación agrometeorológicas al cambio climático
34.31.020	d)	Grupo de trabajo de la CMAe sobre la información meteorológica que necesita la aviación civil (PROMET))
34.40.022	e)	Conferencias técnicas en la decimotercera reunión de la CMM/primer reunión del CMOMM
34.41.022	f)	Subgrupo de la CMM sobre ROSE
34.42.023	g)	Séptima reunión del Grupo directivo del GTSP
34.43.020	h)	Cuarta reunión del Comité director del SMOO
34.47.020	i)	Seminario por videoconferencia sobre servicios marinos (AR I)

Parte 3, Sección 5

35.01.021	a)	Grupo consultivo de trabajo de la CHI
35.11.020	b)	Grupo de trabajo de la CHI sobre sistemas básicos
35.13.021	c)	Reunión del Grupo consultivo internacional sobre WHYCOS
35.22.021	d)	Reunión de expertos sobre estudios del cambio ambiental
35.31.021	e)	Comité de enlace OMM/UNESCO sobre hidrología

Parte 3, Sección 7

37.21.023	a)	Reunión oficiosa de planificación sobre el PCV y programas de cooperación técnica conexos
-----------	----	---

Parte 3, Sección 8

38.02.020	a)	Grupo de trabajo de la AR I sobre la VMM
38.02.021	b)	Grupo de trabajo de la AR III sobre la VMM
38.02.022	c)	Grupo de trabajo de la AR IV sobre la VMM
38.02.023	d)	Grupo de trabajo de la AR VI sobre la VMM
38.02.024	e)	Grupo de trabajo de la AR I sobre el Comité de Ciclones
38.02.028	f)	Grupo de trabajo de la AR V sobre hidrología
38.02.029	g)	Grupo de trabajo de la AR VI sobre hidrología
38.02.031	h)	Grupo consultivo de trabajo de la AR V sobre cuestiones climáticas

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Clave
presupuestaria

Parte 3, Sección 1

- 31.12.022 a) Reunión de coordinación de la ejecución sobre el desarrollo de sistemas de observación automáticos
- 31.22.020 b) Equipo de coordinación de la ejecución CSB/ESI sobre gestión del intercambio de información
- 31.23.020 c) Reunión de coordinación de la ejecución del SMT
- 31.41.022 d) Quinta reunión de coordinación de gestión de datos entre programas
- 31.71.020 e) Grupo de coordinación sobre cuestiones relativas al Sistema Mundial de Observación

Parte 3, Sección 2

- 32.53.020 a) Dos reuniones regionales de coordinación de SIPC/investigación

Parte 3, Sección 8

- 38.06.023 a) Reunión regional de coordinación de la ejecución del SMPD en la AR I
- 38.06.024 b) Reunión regional de coordinación de la ejecución del SMT en la AR II
- 38.06.025 c) Reunión regional de coordinación de la ejecución del SMT y gestión de datos en la AR III/IV
- 38.06.028 d) Reunión regional de coordinación de la ejecución de actividades hidrológicas en la AR VI

SIMPOSIOS, CONFERENCIAS TÉCNICAS, SEMINARIOS, CURSILLOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN

Parte 3, Sección 0

- 30.02.049 a) Conferencia técnica sobre el papel de la mujer en la meteorología y la hidrología
- 30.12.049 b) Seminario regional de formación sobre información y relaciones públicas — Asia

Parte 3, Sección 1

- 31.22.030 a) Cursillo de formación sobre técnicas de comunicación
- 31.52.030 b) Seminario sobre cuestiones relativas a la ejecución de la VMM centradas en el SMO y los aspectos referentes a los instrumentos
- 31.60.030 c) Seminario de formación profesional sobre el PIMO
- 31.74.029 d) Cursillo sobre la utilización de satélites
- 31.83.029 e) Conferencia técnica sobre predicciones y avisos de ciclones tropicales
- 31.86.029 f) Cursillo sobre información y preparación en casos de ciclones tropicales
- 31.86.030 g) Seminario sobre reducción de los desastres causados por ciclones tropicales
- 31.92.029 h) Conferencia técnica sobre mejoras de los CMRE para casos de emergencia

Parte 3, Sección 2

- 32.51.023 a) Conferencia mixta PMC/PMIC/IRI
- 32.52.052 b) Seminario itinerante sobre SIPC

Parte 3, Sección 3

- 33.23.029 a) Conferencia internacional sobre el dióxido de carbono
- 33.31.029 b) Cursillo internacional sobre la verificación de las predicciones de condiciones meteorológicas de efectos devastadores
- 33.32.031 c) Cuarto cursillo internacional de la OMM sobre modelización de área limitada en países tropicales

*Clave
presupuestaria*

- 33.42.031 d) Cuarto cursillo internacional de la OMM sobre modelización de área limitada en países tropicales
33.51.029 e) Cursillo sobre modelización de nubes

Parte 3, Sección 4

- 34.13.029 a) Conferencia técnica sobre técnicas de presentación y difusión
34.24.029 b) Cursillo regional (AR III/AR IV) sobre difusión de información agrometeorológica

Parte 3, Sección 5

- 35.21.029 a) Conferencia técnica regional sobre prevención de desastres causados por crecidas
35.31.031 b) Copatrocinio de simposios técnicos sobre actividades relacionadas con el agua en el marco del sistema de las Naciones Unidas
35.32.032 c) Copatrocinio de un simposio de varias ONG
35.53.029 d) Cursillo regional sobre comercialización de productos hidrológicos

Parte 3, Sección 6

- 36.24.049 a) Seminario de formación sobre preparación de planes de estudios
36.24.050 b) Seminario de formación para instructores nacionales de la AR II y la AR V
36.41.048 c) Seminario regional de formación sobre SMPD y gestión de datos
36.41.051 d) Seminario regional de formación sobre SMPD y aspectos de los SMP
36.41.052 e) Seminario itinerante sobre meteorología por satélite
36.41.056 f) Cursillo de la AR IV sobre predicción y avisos de huracanes
36.42.049 g) Seminario regional de formación de la AR I sobre gestión de datos climáticos
36.42.051 h) Seminario de formación de la AR II y la AR V sobre información, predicción y aplicación del SIPC
36.43.048 i) Cursillo de formación sobre el medio ambiente urbano
36.44.051 j) Seminario internacional sobre aplicaciones de los datos marinos obtenidos por teledetección
36.45.053 k) Curso sobre hidrología operativa en América Latina
36.46.049 l) Curso regional sobre predicción hidrológica
36.46.050 m) Seminario interregional sobre mejoramiento de los boletines agrometeorológicos

Parte 3, Sección 8

- 38.04.048 a) Cursillo regional de la AR II sobre recuperación de costos y administración
38.04.049 b) Seminario regional de la AR IV sobre comercialización para SMHN
38.04.050 c) Seminario regional de la AR VI sobre introducción de nuevas tecnologías
38.05.049 d) Conferencia técnica de la AR III/IV
38.05.050 e) Conferencia técnica de la AR V

**GRUPOS DE TRABAJO, GRUPOS DE ESTUDIO Y REUNIONES DE EXPERTOS
FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO COMÚN PARA LA INVESTIGACIÓN
SOBRE EL CLIMA OMM/CIUC/COI**

- a) Reunión del Grupo de expertos sobre estudios del sistema de nubes
b) Cursillo sobre modelización del sistema de nubes
c) Cursillo sobre procesos de la superficie terrestre
d) Reunión del Grupo científico director de GEWEX
e) Reunión del Grupo de expertos en hidrometeorología de GEWEX
f) Cursillo sobre el Proyecto de climatología del GEWEX sobre el vapor de agua
g) Reunión de expertos sobre utilización de nuevos datos satelitales para el GEWEX
h) Reunión de expertos sobre la gestión de datos para el proyecto de medición de la precipitación de GEWEX
i) Reunión de expertos sobre la gestión de los datos satelitales para el GEWEX
j) Reunión del Grupo científico directivo de CLIVAR
k) Reunión del Grupo de expertos CLIVAR sobre variabilidad y predicción de monzones

- l)* Comité Científico Mixto OMM/CIUC/COI para el PMIC
- m)* Reunión de los funcionarios del CCM
- n)* Reunión de coordinación de los organismos internacionales y nacionales de cooperación y programas conexos
- o)* Cursillo regional para desarrollar los intereses y capacidades a nivel local en investigación sobre el clima
- p)* Reunión del Grupo de trabajo mixto CCM/CCA sobre experimentación numérica
- q)* Reunión del Grupo de trabajo sobre modelos acoplados
- r)* Reunión del Grupo de expertos sobre modelización del GEWEX
- s)* Reunión del Grupo de expertos CLIVAR sobre predicción estacional
- t)* Reunión del Grupo de expertos sobre modelización de la criosfera
- u)* Cursillo sobre proyectos de nuevos análisis
- v)* Reunión del Grupo de trabajo sobre flujos radiativos
- w)* Reunión de expertos sobre variabilidad de diez a cien años
- x)* Reunión de expertos sobre detección del cambio climático
- y)* Conferencia científica sobre variabilidad a largo plazo de los océanos
- z)* Reunión de expertos sobre estudios de campo de los monzones
- aa)* Reunión del Grupo científico directivo de WOCE
- ab)* Reunión del Grupo científico directivo del PMIC para estudios del clima y la criosfera
- ac)* Reunión de coordinación de la ejecución para estudios de campo de la criosfera
- ad)* Reunión del Grupo científico directivo de SPARC
- ae)* Reunión de expertos sobre procesos radiativos/dinámicos/químicos en la estratosfera

NOTAS:

- 1) Además de los simposios, seminarios y conferencias antes indicados, la OMM podrá copatrocinar algunas otras reuniones de interés para la Organización, en colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la AICH, el CIUC y otras organizaciones internacionales, así como algunas otras reuniones relacionadas con proyectos conjuntos, en cooperación con otras organizaciones internacionales.
 - 2) Dentro de los límites de los recursos disponibles, se autoriza al Secretario General a organizar otras reuniones de expertos y de coordinación de la ejecución que sean necesarias.
 - 3) En la lista anterior no se incluye:
 - a)* los posibles seminarios de formación profesional financiados por el PNUD que se celebren en 2000-2001;
 - b)* las reuniones y cursos de formación profesional financiados por el PNUMA;
 - c)* las demás reuniones financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios y las actividades de fondos en depósito, como el Fondo Conjunto OMM/IPPC/PNUMA, el Fondo del Sistema de Observación del Clima (FSOC) establecido por el memorando de entendimiento concertado entre la OMM, el CIUC, la COI y el PNUMA, o los fondos fiduciarios recibidos para el Fondo para Actividades sobre el Clima y el Medio Ambiente Atmosférico (CAEA).
-
-

ANEXO IV

Anexo al párrafo 6.6 del resumen general

PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN OMM/CIUC/COI PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA (FCIC) CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2000-2001

	Miles de Fr.S.
Apoyo institucional al PMIC	
Personal	2 969.3
Personal temporero	74.0
Reuniones del CCM	250.0
Coordinación interorganismos/desarrollo de actividades regionales	157.5
Funcionamiento de la OCP	140.0
Programa de modelización climática	435.0
Investigación de procesos climáticos	320.0
Experimento Mundial sobre la Energía y el Ciclo Hídrico (GEWEX)	
Coordinación científica	310.0
Gestión de datos	100.0
Estudio de la variabilidad y de la predecibilidad del clima (CLIVAR)	
Coordinación científica	425.0
Observación y gestión de datos	95.0
Conclusión del análisis de datos del Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE)	145.0
La criosfera y el clima	200.0
Procesos estratosféricos y su función en el clima (SPARC)	220.0
Estudio del sistema de la Tierra y el cambio mundial	-
Total	5 840.8
Contribución del CIUC al FCIC*	912.0
Contribución del COI al FCIC *	760.0
Contribución del presupuesto ordinario de la OMM	4 168.98

* Partiendo del supuesto de la tasa de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondientes a mayo de 1999 (1,52 Fr.S. por 1 dólar estadounidense).

ANEXO V

Anexo al párrafo 7.6.5 del resumen general

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS A LA 51ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**Nombramiento del Auditor Externo****RECOMENDACIÓN**

Que el Consejo Ejecutivo:

- 1) adopte el proyecto de texto contenido en EC-LI/Doc. 7.6(1), Apéndice A, para incluirlo en el resumen general de su informe;
- 2) adopte el proyecto de Resolución 7.6/1 (EC-LI) contenido en EC-LI/Doc. 7.6(1), Apéndice B, presentado por el Secretario General.

APÉNDICE A

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

1. MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

J.W. Zillman	Presidente
J.-P. Beysson	Primer Vicepresidente
A.M. Noorian	Segundo Vicepresidente
R.A. Sonzini	Tercer Vicepresidente
M.S. Mhita	Presidente de la AR I
Z. Batjargal	Presidente de la AR II
A.J. Dania	Presidente de la AR IV
Lim Joo Tick	Presidente de la AR V
C. Finizio	Presidente de la AR VI

Z. Alperson	}	Miembros electos
A.I. Bedritsky		
F. Camargo Duque		
E. Coca Vita		
A. Diouri		
I. Dutra Maisonnave (Sra.)		
P.D. Ewins		
U. Gärtner		
F.J.B. Hounton		
A. Jaime		
R.R. Kelkar		
J.J. Kelly		
K. Konaré		
G.A. McBean		
E.A. Mukolwe		
F. Oyou		
L.P. Prahm		
R. Prasad		
G.K. Ramothwa (Sra.)		
A.Y. Salahu		
G.C. Schulze		
T.W. Sutherland		
Y. Takigawa		
N.B.I. Tawfiq		
Wen Kegang		
J. Zielinski		

2. SUPLENTE Y CONSEJEROS

V.K. Tsui	Suplente de J.W. Zillman
D. Lambergeon	Suplente de J.-P. Beysson
M. Boccoz (Sra.)	Consejero de J.-P. Beysson
A.M. Delju	Suplente de A.M. Noorian
A. Repetti (Sra.)	Suplente de R.A. Sonzini
N. Kuwese	Consejero de M.S. Mhita
D. Dagvadorj	Suplente de Z. Batjargal
Ling Leong Kwok	Suplente de Lim Joo Tick

L.M. Michaud	*	Consejero de C. Finizio
Z. Varga		Consejero de C. Finizio
S.S. Khodkin		Suplente de A.I. Bedritsky
O. Chamanov	*	Consejero de A.I. Bedritsky
A. Maximov	*	Consejero de A.I. Bedritsky
A. Vasiliev	*	Consejero de A.I. Bedritsky
J. Segovia		Suplente de E. Coca Vita
E. Cormenzana		Consejero de E. Coca Vita
A. El Kadiri		Suplente de A. Diouri
D.B. Shaw		Suplente de P.D. Ewins
D. Frömming		Suplente de U. Gärtner
U. Einsfelder (Sra.)		Consejero de U. Gärtner
M.M.K. Sardana		Suplente de R.R. Kelkar
J.E. Jones		Suplente de J.J. Kelly
J.M. Garner	*	Consejero de J.J. Kelly
C. McMahon (Sra.)	*	Consejero de J.J. Kelly
W. McPherson	*	Consejero de J.J. Kelly
K. Weston (Sra.)	*	Consejero de J.J. Kelly
M. Yerg	*	Consejero de J.J. Kelly
D. Grimes		Suplente de G.A. McBean
B. Angle		Consejero de G.A. McBean
K.I. Essendi		Suplente de E.A. Mukolwe
T. Hiraki		Suplente de Y. Takigawa
H. Sasaki		Consejero de Y. Takigawa
K. Shida		Consejero de Y. Takigawa
S. Bukhari		Suplente de N.I. Tawfiq
J.A. Bantan		Consejero de N.I. Tawfiq
I. Barakat-Diab		Consejero de N.I. Tawfiq
Yan Hong		Suplente de Wen Kegang
Wang Caifang		Consejero de Wen Kegang
Xin Xianhua		Consejero de Wen Kegang

3. PRESIDENTES DE LAS COMISIONES TECNICAS

S. Mildner	Comisión de Sistemas Básicos
K. Hofius	Comisión de Hidrología
N. Gordon	Comisión de Meteorología Aeronáutica
C.J. Stigter	(Consejero del Presidente Interino de la Comisión de Meteorología Agrícola)

4. AUDITORES EXTERNOS

M.C. Dumesnil (Sra.)
J.F. Potton

* Asistencia parcial

APÉNDICE B

ORDEN DEL DÍA

Punto del orden del día	Resoluciones y Número de Número de PINK documento y proponente	recomendaciones adoptadas	
1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN			1, Presidente de la OMM
1.1 Apertura de la reunión			
1.2 Aprobación del orden del día		1.2(1); 1.2(2)	
1.3 Establecimiento de comités			
1.4 Programa de trabajo de la reunión			
1.5 Aprobación de las actas			
2. EXAMEN DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y OTROS ÓRGANOS QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO	2(1); 2(2)		2(1), Presidente de la OMM 2(2), Presidente de la OMM Res. 1
3. EXAMEN DE LAS DECISIONES DEL DECIMOTERCER CONGRESO QUE REQUIEREN ACCIÓN URGENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO	3(1); 3(2); 3(3); 3(4); 3(5); 3(6)		3(1), Presidente de la OMM 3(2), Presidente de la OMM 3(3), Presidente de la OMM 3(4), Presidente de la OMM 3(5), Presidente de la OMM 3(6), Presidente de la OMM 3(7), Presidente de la OMM Res. 2; 3; 4; 5
4. INFORMES DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES	4(1); 4(2); 4(3); 4(4); 4(5)		4(1), Presidente de la OMM 4(2), Presidente de la OMM 4(3), Presidente de la OMM 4(4), Presidente de la OMM 4(5), Presidente de la OMM Res. 6; 7; 8; 9
5. INFORMES DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO	5(1); 5(2); 5(3); 5(4); 5(5); 5(6);		5(1), Presidente de la OMM 5(2), Presidente de la OMM 5(3), Presidente de la OMM 5(4), Presidente de la OMM 5(5), Presidente de la OMM 5(6), Presidente de la OMM 5(7), Presidente, Comité de la Plenaria Res. 10; 11; 12
6. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2000-2001	6(1)		6(1), Presidente de la OMM Res. 13
7. CUESTIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS			
7.1 Cuadragésimo cuarto premio de la OMI	7.1(1)		7.1, Presidente de la OMM
7.2 Otros premios	7.2(1)		7.2, Presidente de la OMM
7.3 Disposiciones para las conferencias científicas de la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo	7.3(1)		7.3, Presidente de la OMM
7.4 Día Meteorológico Mundial, tema para 2001	7.4(1)		7.4, Presidente de la OMM
7.5 Cuestiones relativas al personal	7.5(1); 7.5(2); ADD.1; 7.5(3); 7.5(4); 7.5(5)		7.5(1), Presidente de la OMM 7.5(2), Presidente de la OMM
7.6 Cuestiones financieras	7.6(1); 7.6(2); 7.6(3); 7.6(4)		7.6(1), Presidente de la OMM 7.6(2), Presidente de la OMM 7.6(3), Secretario General 7.6(4), Presidente de la OMM Res. 14; 15
8. FECHA Y LUGAR DE LA 52ª Y DE LA 53ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO			8, Presidente de la OMM
9. CLAUSURA DE LA REUNIÓN			9, Presidente de la OMM

APÉNDICE C

LISTA DE ABREVIATURAS

5PLP	Quinto Plan a Largo Plazo
6PLP	Sexto Plan a Largo Plazo
ABSN	Red sinóptica básica del Antártico
AICH	Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas
AMDAR	Retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves
AMP	Agente meteorológico de puerto
AMTHS	<i>Anatolian Meteorological Technical High School</i> (Escuela Técnica Meteorológica de Anatolia)
AR	Asociación Regional
ARE	Actividades de Respuesta de Emergencia
ASAP	Programa Aerológico Automatizado a bordo de buques
BMDDHM	Banco mundial de datos digitales sobre los hielos marinos
CAC	Comité de Asesoramiento Científico
CAEA	Actividades sobre el Clima y el Medio Ambiente Atmosférico
CCA	Comisión de Ciencias Atmosféricas
CCIA	Comité Científico de Investigaciones Antárticas
CCI	Comisión de Climatología
CCM	Comité Científico Mixto OMM/CIUC del PMIC
CDMS	Sistema de gestión de bases de datos sobre el clima
CEOP	<i>Coordinated Enhanced Observing Period</i> (Período de observación coordinada y mejorada)
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CHi	Comisión de Hidrología
CIMO	Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación
CIUC	Consejo Internacional para la Ciencia
CLIC	Clima y Criosfera
CLICOM	Aplicación de la informática a la climatología (Programas informáticos o software)
CLIVAR	Estudio de la variabilidad y la predecibilidad del clima
CMAe	Comisión de Meteorología Aeronáutica
CMAg	Comisión de Meteorología Agrícola
CMCC/NU	Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas
CMM	Comisión de Meteorología Marina
CMOMM	Comité Mixto de la OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina
CMRE	Centro Meteorológico Regional/Especializado
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO)
COMNAP	Consejo de Directores de los Programas Antárticos Nacionales
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CRFM	Centro Regional de Formación en Meteorología
CSB	Comisión de Sistemas Básicos
CTBTO	Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
DARE	Rescate de datos
DMM	Día Meteorológico Mundial
EC	Consejo Ejecutivo
EMEP	Programa de cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de los contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa
ENOA	El Niño/Oscilación Austral
ESI	Estudio del Sistema Integrado de la VMM
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCGOS	Sistema futuro compuesto de observación mundial
FCIC	Fondo Común para la Investigación sobre el Clima
FSOC	Fondo del Sistema de Observación del Clima
GD-CFR	Grupo Director sobre Coordinación de Frecuencias Radioeléctricas
GEWEX	Experimento mundial sobre la energía y el ciclo hídrico
GMP	Grupo Mixto de Planificación
GSC	<i>GOOS Steering Committee</i> (Comité Director del SMOO)
GTSP	Programa Mundial sobre el Perfil de la Temperatura y la Salinidad (SGISO-IODE)
HOMS	Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples

IACCA	Comité interorganismos de La Acción para el Clima
IAIS	Servicio de Auditoría Interna e Investigación
ICT	Equipo de coordinación de la ejecución
IHDP	Programa Internacional Dimensiones Humanas del Cambio Global en el Medio Ambiente
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IRICP	Instituto Internacional de Investigación sobre la Predicción del Clima
NOAA	Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera
OACI	Organización de la Aviación Civil Internacional
OMI	Organización Meteorológica Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMM50	Quincuagésimo aniversario de la OMM
ONG	Organización No Gubernamental
PCT	Programa sobre Ciclones Tropicales
PCV	Programa de Cooperación Voluntaria
PCV(F)	Programa de Cooperación Voluntaria (Fondos)
PEFP	Programa de Enseñanza y Formación Profesional
PIGB	Programa Internacional Geosfera–Biosfera
PIMO	Programa de Instrumentos y Métodos de Observación
PMC	Programa Mundial sobre el Clima
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
PMIM	Programa Mundial de Investigación Meteorológica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROMET	Suministro de la información meteorológica que se necesita antes y durante el vuelo
RCE	Reunión de Coordinación para la Ejecución
ROSE	Observación del océano por radar
RPT	Red Principal de Telecomunicaciones
SGISO	Sistema Global Integrado de Servicios Oceánicos
SIF	Servicio de Información sobre el Funcionamiento de la VMM
SIPC	Servicios de Información y Predicción del Clima
SMHN	Servicio(s) Meteorológico(s) e Hidrológico(s) Nacional(es)
SMN	Servicio(s) Meteorológico(s) o Hidrolometeorológico(s) Nacional(es)
SMO	Sistema Mundial de Observación
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima
SMOO	Sistema Mundial de Observación de los Océanos
SMP	Servicios Meteorológicos para el Público
SMPD	Sistema Mundial de Proceso de Datos
SMT	Sistema Mundial de Telecomunicación
SOI	Sistema Operativo Inicial
SOOP	Programas de buques de observación ocasional
SPARC	Procesos estratosféricos y su función en el clima
STEND	Sistema de intercambio de técnicas aplicables en caso de desastres naturales
SVAT	Interacción sol-vegetación-atmósfera
TCF	Fondo de Cooperación Técnica
TREND	<i>Working Group on Training, the Environment and New Developments in Aeronautical Meteorology</i>
TRUCE	Experimento sobre el clima tropical urbano
UN/OCHA	<i>United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs</i>
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UV	Ultravioleta
VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial
WAFS	Sistema Mundial de Pronóstico de Área
WHYCOS	Sistema Mundial de Observación del Ciclo Hidrológico
WOCE	Experimento mundial sobre la circulación oceánica
